

1 Introducción

Este capítulo del *Informe Anual*, dedicado a la gestión del Banco de España, describe globalmente los aspectos más destacados de la actividad de la institución durante 2008, algunos de los cuales serán abordados con mayor detalle en las memorias monográficas que los distintos departamentos publican anualmente (Supervisión Bancaria, Balanza de Pagos, Servicio de Reclamaciones, Central de Balances, Central de Información de Riesgos, Actividades de Investigación, Vigilancia de los Sistemas de Pago y Mercado de Deuda Pública).

2 Actividades del Banco de España como miembro del Eurosistema

La UE continuó durante el año 2008 el proceso de ratificación del Tratado de Lisboa, que ya ha sido suscrito por 25 de los 27 Estados miembros, a falta de Irlanda y la República Checa. El objetivo del Consejo es que el Tratado entre en vigor antes de finales de 2009.

Eslovaquia ha adoptado el euro el 1 de enero de 2009

A petición de las autoridades de Eslovaquia, el BCE examinó si este Estado miembro cumplía las condiciones requeridas para la adopción del euro, en un informe de convergencia que se publicó el 7 de mayo. Habida cuenta de los informes de convergencia del BCE y de la Comisión Europea, y a propuesta de esta última, el 20 de junio el Consejo de la Unión Europea decidió anular las derogaciones de Eslovaquia y permitirle adoptar el euro desde el 1 de enero de 2009.

Con Eslovaquia, el número de Estados miembros que han adoptado el euro ha pasado a ser de 16 y el número de miembros del Consejo de Gobierno del BCE es de 22. El Consejo de Gobierno del BCE adoptó una Decisión el 18 de diciembre de 2008 por la que suspende la entrada en vigor del sistema de rotación en el voto de sus miembros hasta que el número de gobernadores en el Consejo exceda de 18.

Se celebró el décimo aniversario del BCE y del SEBC

El 1 de junio de 2008 se cumplió el décimo aniversario de la creación del BCE y del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC). Tanto el BCE como los bancos centrales nacionales del área del euro han celebrado este aniversario con diferentes eventos.

Como en años anteriores, durante 2008 el Banco de España mantuvo una intensa actividad como miembro del Eurosistema. El Gobernador participó en las reuniones regulares que celebraron los Consejos de Gobierno y General del BCE, en las que se adoptaron, inter alia, decisiones de política monetaria, tal y como se explica con detalle en los capítulos 1 y 4 de este *Informe Anual*. Ha destacado este año el gran número de reuniones extraordinarias que el Consejo de Gobierno ha celebrado, vía teleconferencia, en el último trimestre del año como consecuencia de la crisis financiera.

Un amplio grupo de profesionales del Banco de España participó en los comités, grupos de trabajo y otras formaciones del Eurosistema para preparar o asistir a los órganos de gobierno del BCE en la toma de decisiones. En este ámbito, cabe destacar el nombramiento del Subgobernador del Banco de España como presidente del Comité de Relaciones Internacionales (IRC) del BCE.

Junto a una consolidada estructura de comités y grupos de trabajo, el sistema mantiene un componente más flexible a través de los equipos de trabajo (*task forces*), cuya existencia se vincula a la realización de una tarea en un ámbito muy concreto y con un horizonte temporal limitado. En este sentido, en respuesta a la crisis financiera se crearon dos equipos de trabajo de alto nivel (*High level task forces* —HLTF—), uno sobre activos de garantía y otro sobre la

gestión de crisis financieras, cuyos integrantes por parte del Banco de España son los Directores Generales correspondientes por razón de la materia.

El Banco ha intervenido en los ejercicios de previsión macroeconómica del Eurosistema y en la elaboración, del informe sobre finanzas públicas, así como en informes sobre cuestiones estructurales, como son la financiación empresarial en la zona del euro (enviado al Parlamento Europeo en 2008) y la evolución del mercado de préstamos hipotecarios para la adquisición de vivienda en la zona del euro.

Como miembro del SEBC, el Banco de España ha participado en el Comité de Supervisión Bancaria (BSC). En su tarea de seguimiento de los desarrollos estructurales y coyunturales del sistema financiero, el BSC ha elaborado dos informes, sobre estructuras bancarias y sobre estabilidad del sector bancario. Asimismo, ha contribuido al informe de estabilidad financiera del BCE y a la Mesa de Estabilidad Financiera del Comité de Estabilidad Financiera (FST-CEF). Por otra parte, se ha llevado a cabo una serie de análisis más profundos sobre temas de especial interés, entre los que cabría destacar los trabajos sobre el modelo bancario de «originar para distribuir», la evolución del mercado de «bonos con cobertura» y la revisión de las prácticas del sector bancario en relación con los ejercicios de estrés de liquidez y planes de contingencia.

Por lo que respecta a la cooperación entre bancos centrales y autoridades supervisoras, el BSC, en colaboración con el Comité de Supervisores Bancarios Europeos (CEBS), ha desarrollado un marco analítico común para valorar las implicaciones sistémicas de una crisis. Por último, cabe destacar la iniciativa conjunta en colaboración con el Comité de Estadísticas y el CEBS para armonizar los requerimientos de información a las entidades con fines estadísticos y prudenciales.

Se ha completado la migración escalonada por países a TARGET2

Durante 2008 se completó de forma satisfactoria la migración escalonada por países a TARGET2, la segunda generación del sistema de pagos TARGET, que continúa siendo un elemento clave para la integración de los mercados monetarios del euro y el desarrollo de la política monetaria única. Basado en una plataforma técnica única centralizada y en una estructura de precios única, TARGET2 ofrece una amplia gama de servicios básicos a sus participantes y un conjunto homogéneo de funciones a aquellos sistemas que liquiden en él. Tras los oportunos desarrollos técnicos y legales realizados por el Banco de España y después de las correspondientes pruebas, la transición de la comunidad bancaria española a TARGET2 tuvo lugar de forma satisfactoria el 18 de febrero (véase apartado 6.2).

En lo relativo a la creación de la Zona Única de Pagos en Euros (SEPA), transcurrido más de un año desde su lanzamiento, el Banco de España ha continuado con sus esfuerzos con el fin de lograr el éxito de esta iniciativa clave para una mayor integración de los mercados de pagos minoristas en Europa. Así, la labor del Banco, tanto en el marco del Eurosistema como en el ámbito nacional, se ha centrado en evaluar la transición a la SEPA y en fomentar acciones que faciliten la migración.

El Eurosistema decidió poner en marcha TARGET2-Securities

En el mes de julio, el Eurosistema tomó la decisión de establecer un nuevo servicio para la liquidación de operaciones de valores en euros y otras monedas de la Unión Europea en dinero de banco central (TARGET2-Securities), y asignó su desarrollo y operación a los bancos centrales de Alemania, España, Francia e Italia. Los trabajos preparatorios, que se iniciaron en 2006, continuaron a lo largo de 2008 en estrecha colaboración con el mercado. También se tomó la decisión de lanzar el proyecto CCBM2, un nuevo sistema para la gestión de los activos de garantía aportados por las contrapartidas en operaciones de financiación del Eurosistema.

En cooperación con los bancos centrales nacionales, el BCE ha proseguido el desarrollo, recogida y difusión de un amplio abanico de estadísticas útiles para la aplicación de la política monetaria de la zona del euro y para las distintas funciones del SEBC. Además, en diciembre, el BCE adoptó el Reglamento (CE) 24/2009, relativo a las estadísticas sobre activos y pasivos de las sociedades instrumentales dedicadas a operaciones de titulización (ECB/2008/30), que permitirá disponer, a partir de 2010, de estadísticas más fiables sobre estos intermediarios financieros. También se adoptó la versión refundida de la normativa sobre el balance del sector de las instituciones financieras monetarias, mediante el Reglamento (CE) 25/2009 (ECB/2008/32), que incorpora mayores detalles del crédito e información sobre la titulización llevada a cabo por las entidades de crédito.

El Banco de España produjo 885 millones de billetes en euros

En el año 2008, el Banco de España fue responsable de la producción de un total de 885 millones de billetes en euros de las denominaciones de 50, 20 y 5 euros, en cumplimiento de los acuerdos de fabricación de billetes del Eurosistema en un escenario descentralizado y mancomunado. Los billetes se fabricaron en los plazos y calendarios previstos, cumpliendo con todos los requisitos de calidad establecidos (véase epígrafe 6.3).

El Banco de España colaboró de manera muy activa en la preparación de la segunda serie de billetes de euro que está previsto emitir en un futuro próximo, en colaboración con otros miembros del Eurosistema, y en la custodia de los billetes en euros que constituyen la reserva estratégica del Eurosistema. En relación con este último punto, el Banco de España desempeñó un papel destacado en la organización de remesas internacionales de billetes.

Como en años anteriores, el Banco fue elegido para realizar las pruebas de medición de la calidad de los billetes en circulación en los países de la zona del euro, en colaboración con el banco central de los Países Bajos.

3 Actividades internacionales

Desde hace ya algunos años, uno de los objetivos más importantes del Banco es el de aumentar su presencia y su proyección internacional, para labrarse una imagen de excelencia que facilite la interlocución con los demás bancos centrales y supervisores y reguladores financieros, así como con los organismos multilaterales de este ámbito. La crisis que comenzó en el verano de 2007, y que está afectando —en mayor o menor medida— a la estabilidad financiera de todos los países, requiere soluciones a nivel global, lo que ha puesto de manifiesto la importancia de que esa interlocución sea adecuada y fluida.

El trabajo de los comités internacionales estuvo marcado por la necesidad de reformar los sistemas financieros para mejorar su funcionamiento y su solvencia

En términos generales, durante 2008 el trabajo de los comités internacionales de ámbito global se ha visto muy influido por las acciones concretas propuestas en el informe del Foro de Estabilidad Financiera, aprobado en la reunión de ministros y gobernadores de bancos centrales del G 7 en abril de 2008, y, posteriormente, por el plan de acción incluido en la declaración de la cumbre del G 20 celebrada en Washington el 15 de noviembre. En esta cumbre surgió un compromiso para mejorar la cooperación y trabajar conjuntamente en la identificación y en la implantación de las reformas necesarias para mejorar el funcionamiento y la solvencia de los sistemas financieros mundiales. En el ámbito europeo, a estas propuestas y recomendaciones se añadieron las hojas de ruta establecidas por el ECOFIN y el plan de trabajo aprobado por los ministros de la UE en el Comité Económico y Financiero, lo que, por tanto, condicionó adicionalmente las tareas de los comités internacionales.

Con anterioridad, en el epígrafe 2 ya se ha referido la actividad desplegada en el ámbito del Eurosistema, de manera que aquí se prestará especial atención a otros foros en los que el Banco participa, tanto en el ámbito europeo como en el global. Finalmente, se hará mención de las relaciones bilaterales, de la cooperación técnica prestada a otros bancos centrales y

organismos supervisores y reguladores bancarios, y de los seminarios y conferencias de carácter internacional que se han organizado.

3.1 RELACIONES INTERNACIONALES

En el ámbito de la Unión Europea, el Banco de España ha participado, como parte de la delegación española, en diversos grupos de trabajo y comités del marco institucional comunitario.

Como en años anteriores, el Gobernador participó, junto con sus homólogos europeos y los ministros de Economía y Finanzas, en las reuniones informales del ECOFIN. Durante 2008 se celebraron dos reuniones en Ljubljana (marzo) y Niza (septiembre), bajo las presidencias de Eslovenia y Francia, respectivamente. En las mismas, se abordaron los temas económicos y financieros prioritarios a nivel comunitario, ocupando un papel destacado las cuestiones relacionadas con la estabilidad y la supervisión financieras.

El Banco de España participó en los trabajos del CEF y CPE

El Comité Económico y Financiero (CEF), que prepara las reuniones del Consejo de Ministros de Economía y Finanzas (ECOFIN) y en el que participa el Subgobernador, trabajó durante 2008, en primer lugar, en la revisión regular de la situación económica y financiera, con el examen de los programas de estabilidad y convergencia. Por otra parte, prosiguieron los trabajos sobre estabilidad financiera y arquitectura financiera europea, con un seguimiento específico de la hoja de ruta marcada por el ECOFIN de octubre de 2007 en respuesta a la crisis financiera (que incluye, entre otros, temas de transparencia financiera, valoración de activos, marco prudencial de supervisión y agencias de calificación). Además, se coordinaron y siguieron los planes nacionales de apoyo financiero (incluyendo la revisión de los fondos de garantía de depósitos) y se adoptó una posición europea en la reunión del G 20 sobre la arquitectura financiera internacional. Asimismo, dentro del CEF, se ha tomado parte en grupos de trabajo ad hoc para temas específicos, como, por ejemplo, la prociclicidad del sistema financiero.

Por su parte, la agenda de trabajo del Comité de Política Económica (CPE) puso especial énfasis en el análisis de los instrumentos económicos disponibles para alcanzar los objetivos marcados en materia energética y de cambio climático, los aspectos metodológicos de evaluación del progreso de los países en relación con la Agenda de Lisboa, la calidad de las finanzas públicas y su sostenibilidad a largo plazo, y la integración de estos dos aspectos en el marco de supervisión fiscal comunitario. Con una perspectiva coyuntural, el CPE se concentró en el análisis de la evolución de los precios energéticos y alimenticios, así como en la respuesta de política económica, tanto nacional como comunitaria, a la crisis económica.

También son destacables las aportaciones realizadas por el Banco en los comités de supervisión financiera dependientes de las instituciones europeas, y en particular en el CEBS. Durante 2008, la actividad del CEBS se ha centrado principalmente en las siguientes tareas:

- Asesoramiento técnico a la Comisión Europea en fondos propios, reducción de las áreas de discrecionalidad nacional existentes en la nueva normativa de solvencia, análisis de los poderes supervisores en Europa, liquidez, grandes riesgos, transparencia y desarrollo de estados financieros supervisores comunes.
- Cooperación y convergencia en las prácticas supervisoras.
- Trabajos relacionados con las turbulencias financieras, con encuestas de su impacto sobre los bancos europeos.
- Trabajos relacionados con la implementación de la revisión del enfoque Lamfalussy.

Además, el Banco se ha implicado en los desarrollos del Comité Interino de Conglomerados Financieros, dependiente del CEBS y del CEIOPS (Comité Europeo de Supervisores de Seguros y Pensiones de Jubilación), que —ya en 2009— ha cambiado su denominación por la de Comité Conjunto sobre Conglomerados Financieros. Durante 2008 ha destacado, entre otros proyectos, el inicio de la revisión de la Directiva de Conglomerados Financieros. Adicionalmente, existe una tendencia creciente en Europa a abordar diversos análisis de forma conjunta entre los tres comités de supervisores europeos de nivel 3 de los distintos sectores, los citados CEIOPS y CEBS, por un lado, y el CESR (Comité de Reguladores de Valores Europeos), por otro. Así, por ejemplo, dentro de los trabajos llevados a cabo por estos comités —lo que se ha venido a denominar el 3L3— destacan los estudios acerca de la delegación de tareas y de responsabilidades entre supervisores, y el estudio de las agencias de calificación, del gobierno corporativo y de la valoración de instrumentos ilíquidos.

Por lo que respecta a la actividad internacional de carácter global, una parte importante se realiza en la órbita del Banco de Pagos Internacionales de Basilea (BPI), que constituye el principal núcleo de cooperación entre los bancos centrales del mundo. Además de la asistencia regular a las reuniones de gobernadores y a la asamblea general anual, hay que destacar que el Banco ha tomado parte activa en el Comité sobre la Economía Global, en el Comité sobre el Sistema Financiero Global y en el Comité de Mercados, así como en la compleja estructura de grupos de trabajo que se derivan de los mismos.

Ha habido una presencia muy activa en el Comité de Basilea

El Banco ha participado también activamente en el Comité de Supervisores Bancarios de Basilea (BCBS), dirigiendo algunas de sus actuaciones. Este Comité ha liderado los trabajos destinados a reforzar aquellos elementos del nuevo Acuerdo de Capitales que, a la luz de las lecciones extraídas de la situación actual, se han revelado mejorables. En particular, se han desarrollado propuestas para:

- Fortalecer los requerimientos de capital de algunos productos financieros complejos y de los instrumentos incluidos en la cartera de negociación.
- Reforzar los estándares de gestión de la liquidez.
- Mejorar la gestión de riesgos de las entidades, incidiendo, por ejemplo, en los ejercicios de estrés y en los problemas de la valoración de ciertos instrumentos.
- Mejorar la calidad de la información que las entidades proporcionan al mercado.
- Mejorar la cooperación supervisora para bancos internacionales, mediante la implantación de colegios de supervisores.
- Fortalecer el enfoque macroprudencial de la supervisión.

Todo ello sin olvidar también la implantación de Basilea II y el seguimiento del impacto de la regulación en los requerimientos de capital y su posible prociclicidad. También hay que señalar los trabajos realizados por el Grupo de Contacto Internacional (*International Liaison Group*), creado para fomentar el diálogo con supervisores no incluidos en el BCBS en temas relacionados con el intercambio de información y la cooperación supervisora. De los trabajos de este grupo destacan sus análisis sobre la supervisión basada en riesgos, la importancia de disponer de unas provisiones contables adecuadas y las microfinanzas.

El Banco también se ha implicado en los trabajos del Foro Conjunto (*Joint Forum*), que reúne a los supervisores bancarios, de valores y de seguros de todo el mundo. Su agenda se ha visto afectada igualmente por la crisis financiera, en tanto que esta ha puesto de relieve el creciente grado de interrelación que existe en las actividades de los distintos sectores financieros. En este sentido, el Foro Conjunto se ha centrado en la elaboración de informes acerca de cuestiones que están en el epicentro de la crisis financiera: la concentración de riesgos, la idoneidad de la clientela en la comercialización de productos y servicios financieros, la actualización de sus trabajos previos sobre transferencias de riesgo de crédito y la realización de un análisis del grado de implantación de los principios de supervisión sobre conglomerados financieros y de las principales áreas donde estos principios se beneficiarían de una actualización.

Otro catalizador tradicional de la actividad global del Banco es el Fondo Monetario Internacional (FMI). Como viene siendo tradicional, se ha realizado un notable esfuerzo en la preparación de notas para el establecimiento de las posiciones de los representantes españoles en esta institución acerca de los principales asuntos discutidos en el Directorio. A lo largo de 2008 el Banco ha prestado especial atención a las reformas necesarias para que el Fondo se adapte a los retos que la crisis financiera ha planteado y que recibieron un mayor impulso a partir de la cumbre del G 20. Entre los temas que más atención han recibido durante 2008 destacan: (i) la necesidad de refinar la supervisión de Fondo, y en particular estrechar la colaboración con el Foro de Estabilidad Financiera y otros organismos multilaterales; (ii) los recursos y la capacidad de asistencia financiera a los países miembros, y (iii) la revisión de los instrumentos financieros. Además, se ha participado en la discusión de los informes habituales del artículo IV, esto es, los correspondientes a los países de mayor interés para España. Por último, se han aportado opiniones y comentarios a los principales informes publicados por el Fondo: el *Informe de Perspectivas Económicas Mundiales* y el *Informe de Estabilidad Financiera Global*.

Sin dejar el ámbito del FMI, el Banco también ha participado en las reuniones que celebra su Comité Monetario y Financiero Internacional en primavera y en otoño, con ocasión de las asambleas anuales. En estas reuniones se revisaron, por un lado, las perspectivas de la economía global y, por otro, los temas más relevantes de política y gobierno de la institución; ambas materias requieren una orientación de sus miembros al más alto nivel.

En lo que concierne al Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), que sirve como principal foro de coordinación de los bancos centrales latinoamericanos, el Banco ha participado activamente en las reuniones de gobernadores, del Comité de Alternos y del Comité de Auditoría. En 2008 se han tratado temas de importancia para el Centro, como la aprobación de las normas internas que han de regir la operativa del Fondo de Reserva y la elección de Director General para el quinquenio 2009-2013. Además, el Banco ha seguido colaborando en las actividades formativas promovidas por el Centro, especialmente en los casos de los cursos sobre Riesgo Operativo, Instrumentos Financieros y Normas Internacionales de Información Financiera, y Contabilidad y Valoración de Instrumentos Financieros de Banca Central, y en el seminario sobre aplicación del XBRL. Por último, el Banco ha ejercido un papel de liderazgo en algunas de las iniciativas del CEMLA, como, por ejemplo, la organización de la VIII Reunión sobre Administración de Recursos Humanos de Banca Central, el establecimiento de sistemas de intercambio de información en los ámbitos de remesas, de recursos humanos y de billetes, y en los trabajos de los comités técnicos de contabilidad, billetes e informática.

Se ha intensificado la colaboración con los supervisores americanos

En similar sentido, durante 2008 se ha intensificado la colaboración con la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), a la que pertenecen todas las instituciones de supervisión bancaria del continente americano. El Banco, como miembro asociado desde

octubre de 2006, participa activamente en los órganos de gobierno de la Asociación, en los planes de capacitación y en los grupos de trabajo y demás actividades que realiza la misma. En 2008 se celebró por primera vez una Junta de la Asociación en el Banco de España, se organizaron conjuntamente cuatro seminarios sobre temas de interés común y se tomó parte en los grupos de trabajo sobre buenas prácticas de supervisión consolidada y sobre riesgo operacional y en el grupo para desarrollar un sistema de información sobre los mercados financieros de la región.

En 2008 el Banco ha estrechado su colaboración con los principales bancos multilaterales de desarrollo —Banco Mundial, Banco Asiático de Desarrollo y Banco Interamericano de Desarrollo— y, a nivel bilateral, con otros bancos centrales y supervisores bancarios, a través de reuniones tanto de alto nivel como de ámbito técnico. La lista de bancos centrales y supervisores con los que se mantuvieron encuentros bilaterales en 2008 incluye a los de Brasil, China, India, Japón, México y Rusia. En esta misma línea, se recibieron las visitas de altos funcionarios del BPI, del FMI y del BID. Y, como en años anteriores, se ha formado parte de las delegaciones españolas participantes en las reuniones periódicas del Club de París y de los grupos de trabajo sobre crédito a la exportación de la Unión Europea y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Un elemento que contribuye decisivamente a la proyección exterior del Banco es la prestación de cooperación y asistencia técnica a otros bancos centrales y organismos supervisores y reguladores, bien de forma bilateral, bien a través de proyectos conjuntos con organismos multilaterales. Con esta cooperación, que se presta de una manera sostenidamente creciente a lo largo de los últimos años, se pretende aumentar la presencia y el prestigio internacional del Banco a través de la transferencia de los conocimientos y las experiencias que atesoran tanto sus empleados como la propia organización.

La parte más relevante de la cooperación técnica se ha dirigido a Latinoamérica

Como ya viene siendo habitual, la parte más relevante de la cooperación se materializa por medio del programa de cursos y seminarios dirigidos a Latinoamérica, donde el Banco lleva camino de convertirse en la referencia a seguir para muchos bancos centrales y supervisores bancarios. Esta colaboración, facilitada por la lengua y la cultura comunes, ha logrado estimular una demanda continua de cooperación técnica, que cada año es más intensa y se concreta en la organización de numerosas visitas de estudio a Madrid, en el envío de expertos del Banco a misiones in situ y en la atención casi continua de consultas.

Por lo que respecta a otras áreas geográficas, como los países del área mediterránea y Europa del Este, la cooperación se está prestando, más bien, por la vía de integrar el esfuerzo del Banco con el que despliegan otros bancos centrales y agencias supervisoras, para, en definitiva, intervenir en proyectos conjuntos, algunos de los cuales son coordinados dentro del Eurosistema y financiados con fondos de la Unión Europea. Entre estos, en 2008 hay que señalar la implicación del área de auditoría interna del Banco en un proyecto TACIS III (Asistencia Técnica para la Confederación de Estados Independientes) de colaboración con el Banco Central de Rusia, en el que actúa junto a otros ocho bancos centrales del Eurosistema y el propio BCE.

No hay que olvidar tampoco la permanente colaboración del Banco con diferentes organismos multilaterales para la prestación de asistencia técnica, y muy especialmente la que se canaliza a través del CEMLA, la ASBA, el Consejo Monetario Centroamericano, el FMI, el Banco Mundial y el Instituto de Estabilidad Financiera del BPI. De igual manera, se ha intensificado la colaboración con organismos responsables de los mercados de valores tanto en España como en Iberoamérica.

Por último, hay que destacar que *Billetaria*, la revista internacional de gestión del efectivo editada por el Banco en español e inglés, ha sido presentada en 2008 en los principales foros internacionales y se ha consolidado como un importante instrumento de comunicación y colaboración entre los especialistas en este terreno.

3.2 CONFERENCIAS, REUNIONES Y SEMINARIOS ORGANIZADOS POR EL BANCO DE ESPAÑA

A lo largo de 2008 ha continuado el esfuerzo del Banco de España por convertirse en punto de referencia internacional en la organización de reuniones y encuentros de alto nivel, orientados a compartir y difundir el conocimiento y las experiencias en los temas de mayor actualidad en sus áreas de competencia. Con este objetivo, se ha trabajado en colaboración con organismos internacionales y se han estrechado las relaciones bilaterales con otros bancos centrales de países del G 7, el SEBC, Latinoamérica y Asia. Este tipo de actividades contribuye a asentar el prestigio del Banco en el exterior y a difundir su conocimiento en materia de banca central y de regulación financiera.

En diciembre se organizó una conferencia internacional para conmemorar los 50 años de España en el FMI y el Banco Mundial

El acontecimiento más significativo de 2008 en este ámbito fue la celebración del quincuagésimo aniversario de la incorporación de España al FMI y al Banco Mundial. Con tal motivo, el Banco de España y el Ministerio de Economía y Hacienda organizaron en diciembre la conferencia *España en el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial: cincuenta años de relación*, a la que asistieron altos funcionarios de España, del FMI y del Banco Mundial, así como académicos, representantes de la banca y de organizaciones vinculadas al Fondo y Banco Mundial. Esta conferencia permitió examinar las relaciones de España con el Fondo y el Banco Mundial durante los últimos 50 años, reflexionar sobre los cambios experimentados por ambas instituciones, analizar el papel que han desempeñado en la economía mundial a lo largo de estos años y ver cómo se van a abordar los retos futuros en un contexto como el actual.

Previamente, en abril, se celebró en Madrid una mesa redonda sobre *Perspectivas económicas mundiales: más allá de la turbulencia financiera*, que abordó como principales temas el impacto de las turbulencias financieras sobre la economía real y la estabilidad financiera global, las reacciones de la política económica, las perspectivas para las economías emergentes, el análisis de los desequilibrios globales y el papel de los tipos de cambio en su ajuste. Al día siguiente, los participantes en la mesa se integraron en el amplio panel de ponentes que, procedentes de la universidad, los bancos centrales, las instituciones financieras internacionales y el sector financiero, conformaron el seminario *¿Bretton Woods II a prueba? (Bretton Woods II Under Stress?)*. Este seminario, organizado conjuntamente con el titulado *Reinventar el Comité de Bretton Woods (Reinventing Bretton Woods Committee)*, se estructuró en cuatro sesiones, en las que se trataron: (i) la situación financiera actual y sus implicaciones para el Sistema de Bretton Woods II; (ii) las perspectivas del mercado; (iii) el análisis de la resistencia mostrada por los mercados emergentes y su carácter permanente o transitorio, y (iv) los fondos de riqueza soberana y su posible papel como factor estabilizador de los desequilibrios globales.

En el marco de la 41.ª Asamblea Anual del Banco Asiático de Desarrollo, celebrada en Madrid en mayo, y dentro del denominado «Día de España», el Banco de España y el Ministerio de Economía y Hacienda organizaron un seminario de alto nivel en el que participaron autoridades procedentes de los bancos centrales, los organismos multilaterales, la universidad y el sector financiero. El seminario consistió en dos sesiones sucesivas, que trataron, por un lado, el papel del sistema financiero en la moderación del crecimiento en Asia y, por otro, la reestructuración del sistema bancario desde la perspectiva de la experiencia española.

En junio tuvo lugar en la sede del Banco la mesa redonda *Latinoamérica en la encrucijada: desafíos, riesgos y perspectivas*, en la que participaron altos funcionarios del Banco Mundial

y de algunos gobiernos de la región, así como expertos del Gobierno y del sector financiero españoles junto a autoridades del Banco.

Finalmente, el Banco acogió la *VIII Reunión sobre Administración de Recursos Humanos de Banca Central* del ámbito CEMLA. El objetivo fue analizar el papel de los recursos humanos como promotores de la eficiencia y la responsabilidad social de los bancos centrales. La reunión contó con la asistencia de buena parte de los bancos centrales latinoamericanos y de los pertenecientes al Eurosistema, así como de algunos organismos internacionales.

4 Análisis económico e investigación

Durante 2008, varios departamentos del Banco de España han desarrollado las labores de análisis e investigación de la economía española y de su entorno internacional, con el objetivo de asesorar a sus órganos de gobierno para el cumplimiento de las funciones que tienen encomendadas.

En la línea de los resultados alcanzados durante los últimos años, en 2008 se publicaron 38 Documentos de Trabajo y 10 Documentos Ocasionales. Asimismo, personal del Banco de España publicó 45 trabajos en revistas académicas o en libros especializados, 35 de ellos en revistas sometidas a un proceso de evaluación anónima¹.

4.1 ÁREAS PRIORITARIAS DE ANÁLISIS

La agenda investigadora del Banco de España se articula alrededor de cinco grandes áreas:

- Modelización y previsión macroeconómica.
- Política monetaria y sus mecanismos de transmisión.
- Estabilidad financiera.
- Economía internacional.
- Economía española.

Durante 2008, en todas las áreas se ha dado mayor peso al análisis de las causas y las consecuencias macroeconómicas y financieras de la crisis internacional.

Las líneas de investigación del Banco han dado mayor peso a la crisis financiera internacional

Por lo que se refiere a la modelización y a la previsión macroeconómica, se ha estimado el modelo dinámico y estocástico de equilibrio general de la economía española y el resto de la UEM (BEMOD), y se han desarrollado modelos similares de menor escala, pero que incorporan restricciones financieras o ciertos elementos institucionales del mercado de trabajo español. También se ha investigado la posibilidad de incorporar variables financieras a otros modelos de predicción a corto y medio plazo, como son el Modelo Trimestral del Banco de España y los modelos de previsión en tiempo real de la actividad económica en el área del euro y en España. Además, se han empleado los modelos macroeconómicos disponibles para valorar los efectos sobre la economía española del abaratamiento del petróleo o de las medidas gubernamentales de estímulo a la economía. Durante la segunda mitad de 2008 se han desarrollado los trabajos de preparación y diseño de la tercera ola de la Encuesta Financiera de las Familias (EFF-2008), cuyos resultados preliminares estarán disponibles a finales de 2009.

¹. Para más información sobre estas publicaciones, puede consultarse la *Memoria de Actividades de Investigación, 2008*, del Banco de España, disponible en www.bde.es. En dicho documento también se describe, con mayor detalle, el resto de actividades de investigación desarrolladas por el Banco de España en 2008.

Las líneas de investigación sobre política monetaria y sus mecanismos de transmisión han seguido centradas en el análisis de las consecuencias de fricciones financieras para la transmisión de la política monetaria y las implicaciones de las rigideces de precios y salarios y de los orígenes de las perturbaciones del precio del petróleo sobre el diseño de la política monetaria óptima.

La investigación en el área de estabilidad financiera y análisis bancario también ha estado orientada, en gran parte, a abordar aspectos relacionados con la crisis. Así, se ha investigado el papel del modelo bancario «originar para distribuir» a partir del análisis de los determinantes de la titulación en España, se han caracterizado las principales relaciones observadas en el mercado interbancario español, se ha explorado la existencia del canal de crédito en España y se ha discutido la utilización de ejercicios de estrés en la supervisión. Además, se ha profundizado en la investigación de la relación entre competencia y estabilidad financiera, y se ha analizado el papel que desempeñan los bancos en la evolución de la situación financiera de las empresas.

La investigación en el ámbito de la economía internacional también se ha visto condicionada por la situación de inestabilidad financiera. A las líneas de trabajo tradicionales se han añadido otras áreas al hilo de las nuevas preocupaciones en relación con la economía global, tales como:

- Flujos de capitales a economías emergentes, incluyendo el papel de las remesas, las vulnerabilidades financieras y el impacto de los precios de las materias primas en América Latina, las implicaciones financieras y bancarias de los flujos de capitales en Asia y el impacto de estos flujos para la transición hacia la UEM en los nuevos miembros de la UE.
- Turbulencias financieras globales en perspectiva histórica, analizando la financiación estructurada y las consecuencias para las economías emergentes; a esto hay que añadir un trabajo sobre la exposición y la interdependencia exterior de la economía española.
- Desequilibrios globales y estabilidad financiera, en particular su vinculación al proceso de globalización (posibles escenarios de ajuste de los desequilibrios, implicaciones de la acumulación de reservas y fondos soberanos sobre la estabilidad global, inversiones exteriores, etc.).
- Comercio exterior, abordando también aspectos más institucionales, por un lado, y macroeconómicos, por otro.
- Descomposición de los tipos de interés nominales en el área euro y en Estados Unidos en sus tres componentes básicos: tipos de interés reales libres de riesgo, prima de riesgo y expectativas de inflación.
- Análisis del impacto que diversos indicadores de presión financiera (endeudamiento, carga financiera y rentabilidad) tienen sobre las decisiones de inversión de las sociedades no financieras del área del euro.
- Determinantes de las adquisiciones bancarias —nacionales y transfronterizas— en la UE.
- Arquitectura financiera internacional: reforma del FMI y sus implicaciones para España, las líneas de financiación del FMI y su posible simplificación, las políticas del FMI, y los procesos de reestructuración de deuda soberana.

4.2 RELACIONES CON LA COMUNIDAD ACADÉMICA

Finalmente, por lo que respecta a las líneas de investigación sobre economía española, se ha considerado un amplio conjunto de temas relacionados con sus características estructurales, tales como la situación y calidad de las finanzas públicas y el comportamiento fiscal de los gobiernos regionales, las consecuencias de los desarrollos demográficos —con especial énfasis en los flujos migratorios—, la evolución de la productividad y la calidad del factor trabajo, el grado de competencia y el funcionamiento de los mercados de factores y productos —en particular, los de vivienda y de trabajo—, la financiación de las empresas y la situación financiera de las familias, y el impacto de los cambios regulatorios e institucionales². Asimismo, se han analizado las decisiones de localización de la inversión directa en el exterior de las empresas españolas y se han hecho avances para explorar los determinantes de la inversión empresarial y del comercio exterior.

Las conexiones del Banco de España con la comunidad académica y las unidades dedicadas al análisis y a la investigación económica en otros bancos centrales e instituciones internacionales se han mantenido a través de las cuatro vías tradicionales. En primer lugar, los trabajos de análisis y de investigación producidos por el Banco de España se han presentado y discutido en seminarios, congresos y conferencias académicas nacionales e internacionales y, por otra parte, se han sometido a publicación en los canales habituales de la profesión. En segundo lugar, el Banco de España mantiene varias series de seminarios en los que participan miembros de la comunidad académica nacional e internacional, entre ellos un seminario de investigación económica de frecuencia semanal. También organiza, a veces en colaboración con otros organismos, conferencias nacionales e internacionales. En este año, el Banco de España ha participado en la organización, junto a otras instituciones, de tres conferencias internacionales: la *41 Asamblea Anual del Banco Asiático de Desarrollo*; el *Simposio Europeo de Verano sobre Macroeconomía Internacional (ESSIM)*, que tuvo lugar en Roda de Bará (Tarragona); y la conferencia internacional *España en el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial: Cincuenta años de relación* —véase apartado 3.2—.

En tercer lugar, el Banco de España sigue contribuyendo a las redes de investigación organizadas dentro del Eurosistema para el análisis de la economía del área del euro, como ha sido el caso durante 2007 y 2008 de la *Red de Dinámica Salarial*, de la *Red de Fluctuaciones Económicas en el Área del Euro* (con la organización de un curso impartido por el profesor Larry Christiano) y, en el ámbito latinoamericano, dentro del CEMLA. Desde este año, el Banco de España también participa como socio asociado en un consorcio de universidades e instituciones europeas dirigido a desarrollar el proyecto EFIGE (empresas europeas en la economía global —*European Firms in the Global Economy*—), enmarcado dentro del 7.º Programa Marco (FP7) de la Comisión Europea, que tiene como objetivo entender la interacción entre la globalización y la economía europea para las empresas de la UE. También se mantienen los programas regulares de visitantes y de asesores externos que potencian los proyectos que puedan considerarse estratégicos en distintas áreas de análisis y de investigación.

Finalmente, durante 2008 se ha puesto en marcha el programa «Banco de España - Excelencia en Educación e Investigación en Economía Monetaria, Financiera y Bancaria», que tiene un carácter plurianual y contempla la subvención de contrataciones de profesorado y proyectos de investigación en las áreas de macroeconomía, política monetaria, finanzas y sistema financiero, regulación y supervisión financieras, y economía internacional en universidades y centros de investigación españoles.

2. En relación con la situación financiera de las familias españolas, en 2007 se publicaron los resultados preliminares de la Encuesta Financiera de las Familias [véase «Encuesta Financiera de las Familias (EFF) 2005: Métodos, resultados y cambios entre 2002 y 2005», *Boletín Económico*, diciembre 2007, Banco de España].

4.3 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Como se ha mencionado anteriormente, las tres vías primarias para la difusión y comunicación de los resultados de la investigación en el Banco de España son las series de Documentos de Trabajo y de Documentos Ocasionales, así como el *Boletín Económico* mensual, donde se publican, además de artículos regulares de coyuntura económica, resúmenes de trabajos realizados o avances de investigaciones en curso. Todas estas actividades se recogen en El Portal del Investigador, una sección del sitio en Internet del Banco de España, cuyos contenidos se han extendido y ampliado a lo largo de 2008.

La Biblioteca del Banco ha iniciado la informatización de 60.000 referencias bibliográficas

Para continuar facilitando el acceso a los fondos bibliográficos del Banco de España al público en general, la Biblioteca ha puesto en marcha un plan de mejora de sus servicios y de las condiciones de mantenimiento de sus fondos. Una de las primeras acciones de este plan es la inclusión en el fichero informatizado, accesible por Internet, de unas 60.000 obras que estaban exclusivamente catalogadas en las fichas manuales. Este trabajo se ha llevado a cabo con apoyo externo durante todo el año 2008 y se prevé su finalización en el último trimestre de 2009. También se ha realizado una edición electrónica de todo el material en el que Pedro Martínez Méndez estaba trabajando antes de su fallecimiento, relativo a «El mercado de trabajo en los años 1914-1925» y «Tesoro y Banco de España: 1900-1936». Como resultado, se ha editado un CD-ROM titulado «Pedro Martínez Méndez. Trabajos inéditos», que fue presentado al público el día 20 de mayo de 2008.

5 Supervisión y regulación bancaria

5.1 ACTIVIDAD SUPERVISORA

En total, 505 entidades se encuentran bajo la supervisión del Banco de España

A 31 de diciembre de 2008 se encontraba bajo la supervisión del Banco de España un total de 505 entidades de diversa naturaleza, de las que 362 eran entidades de crédito, según puede apreciarse en el cuadro 7.1. Además, el Banco tiene responsabilidades de supervisión sobre la actividad de las entidades de crédito extranjeras cuya cabecera es una entidad de crédito española, limitadas a su condición de supervisor en base consolidada de tales grupos.

El proceso de supervisión continuada que el Banco de España aplica con relación a las entidades citadas ha estado influido en el ejercicio 2008 por la crisis iniciada en el verano de 2007, por lo que las actuaciones se han encaminado, en gran medida, a valorar cuidadosamente la situación de la banca española en este nuevo escenario, habiéndose intensificado de manera muy relevante los análisis específicos sobre los riesgos del sector y los factores de fragilidad de las entidades. Junto con esta actividad preferente, se han seguido desarrollando las actuaciones ordinarias de supervisión continuada, que constan de un seguimiento permanente reforzado por un programa de inspecciones in situ. Por lo que se refiere en concreto a esta actividad supervisora —las inspecciones practicadas—, se han llevado a cabo en 2008 166 visitas de inspección, de las cuales 48 se encontraban en curso a 31 de diciembre, de conformidad con el desglose señalado en el cuadro 7.2.

La evolución descendente de los datos del cuadro 7.2 refleja, además de lo señalado anteriormente, los cambios que el Banco de España viene introduciendo en la forma en que se ejerce la supervisión continuada de las entidades, con objeto de lograr una intensidad supervisora mayor y más eficiente. Las tradicionales actuaciones de inspección in situ, las únicas actividades que tienen reflejo en la estadística del cuadro anterior, se han venido complementando, cada vez en mayor medida, por un seguimiento continuado muy cercano. Ello ha sido propiciado por la remisión, por parte de las entidades, de información periódica y de gestión cada vez más extensa y de mejor calidad. Asimismo, se ha extendido el uso del tipo de actuación supervisora denominado «seguimiento continuado in situ», que supone la presencia permanente de personal inspector en las entidades combinando tareas de análisis y de verificación: inicialmente utilizado en los dos grandes grupos bancarios, esta modalidad de actuación se ha pasado a emplear recientemente también en otras entidades, en función de su tamaño o complejidad.

	31.12.2008
ENTIDADES DE CRÉDITO	362
Bancos	66
Cajas de ahorros	46
Cooperativas de crédito	85
Sucursales de entidades de crédito extranjeras	89
Establecimientos financieros de crédito	75
Entidades de crédito oficial	1
OTRAS ENTIDADES	143
Sociedades de garantía recíproca y reafianzamiento	25
Establecimientos de cambio de moneda y transferencias	62
Sociedades de tasación	56
TOTAL	505

VISITAS DE INSPECCIÓN DURANTE 2008

CUADRO 7.2

	VISITAS DE INSPECCIÓN					
	Finalizadas			En curso a 31 de diciembre		
	2006	2007	2008	2006	2007	2008
ENTIDADES DE CRÉDITO	69	125	98	80	44	37
Bancos	36	63	52	37	12	20
Cajas de ahorros	11	17	19	21	18	10
Cooperativas de crédito	10	18	8	12	4	0
Sucursales de entidades de crédito extranjeras	1	6	7	2	1	1
<i>De las cuales: Comunitarias</i>	1	6	2	2	1	1
Establecimientos financieros de crédito	11	21	12	8	9	6
OTRAS ENTIDADES	12	22	20	16	11	11
Sociedades de garantía recíproca y reafianzamiento	3	5	1	5	1	0
Establecimientos de cambio de moneda	7	9	11	5	3	3
Sociedades de tasación	2	8	8	6	7	8
TOTAL	81	147	118	96	55	48

El seguimiento continuado, ya sea in situ o a distancia, consume ya una proporción significativa de los recursos supervisores disponibles, sin que sus actuaciones se reflejen en la estadística de visitas de inspección.

Asimismo, en el ejercicio 2008 se han reforzado las actuaciones del Banco de España, dentro de su función supervisora, en dos ámbitos.

En primer lugar, en el ámbito de implementación del Acuerdo de Capital conocido como «Basilea II». Durante el ejercicio 2008 el Banco de España ha completado, con la publicación de la Circular 3/2008, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, la adaptación de la regulación bancaria de solvencia al marco normativo derivado del nuevo Acuerdo de Capital. Por ello, ha dedicado los medios humanos y técnicos necesarios al proceso de validación supervisora de los modelos internos avanzados para la medición de los riesgos, incluyendo la necesaria colaboración con autoridades supervisoras extranjeras; además, ha publicado una guía que establece los criterios que las entidades de crédito deben seguir en sus procesos de autoevaluación del capital y ha efectuado una prueba piloto general para valorar la idoneidad de estos.

En segundo lugar, en el ámbito de la cooperación supervisora internacional. En 2008 se ha incrementado la colaboración fluida con los supervisores europeos, latinoamericanos y norteamericanos, a través de los «colegios de supervisores», destacando las reuniones organizadas por el Banco de España referidas a los dos grandes grupos bancarios españoles y la asistencia, como supervisor de acogida, a varias reuniones de «colegios» de grupos bancarios extranjeros.

En 2008 no ha sido precisa la adopción de ninguna medida cautelar especial en relación con las entidades supervisadas.

5.2 ACTIVIDAD SANCIONADORA

En 2008 se abrieron 14 expedientes a entidades supervisadas y 33 a sus administradores

Durante el ejercicio 2008, el Banco abrió 14 expedientes sancionadores a entidades o personas físicas supervisadas y 33 expedientes a administradores o directivos de las mismas, para su tramitación de forma conjunta con los anteriores. De los expedientes abiertos, tres afectaban a sociedades de tasación y seis a establecimientos de cambio de moneda y gestión de transferencias con el exterior. Asimismo, se iniciaron expedientes a una entidad y a una persona física por el ejercicio de actividades reservadas a las entidades de crédito, y a una entidad que realizaba actividad de cambio de moneda y gestión de transferencias con el exterior sin contar con la necesaria autorización. Por último, se abrió un expediente a una persona física y a otra jurídica por la adquisición de participaciones significativas en el capital de una entidad de crédito sin haber realizado las preceptivas comunicaciones previas al Banco de España.

Además, se tramitaron tres expedientes por el incumplimiento de reservas mínimas establecidas por el BCE.

Estos datos no representan diferencias sustanciales con los de años anteriores, en lo referente tanto al número de expedientes como al tipo de entidades supervisadas y de sujetos pasivos de la actividad sancionadora ejercida por el Banco de España.

En 2008 se resolvieron 9 expedientes sancionadores a entidades registradas y 42 a sus administradores, con la imposición de 157 sanciones

Durante el año 2008 se ha resuelto un total de 9 expedientes a entidades supervisadas y 42 expedientes a miembros de sus órganos de administración y dirección. Con dichas resoluciones se impusieron 12 sanciones a entidades y 26 a administradores, por la comisión de infracciones muy graves; 26 sanciones a entidades y 87 a administradores, por la comisión de infracciones graves; y 6 sanciones por infracciones leves, en este caso solo a entidades, ya que el ordenamiento jurídico no prevé la imposición de sanciones a administradores por la comisión de infracciones tipificadas como leves.

Por lo que se refiere a los sujetos pasivos de la actividad sancionadora del Banco de España, resultaron sancionados un banco, una sociedad de tasación y siete establecimientos de cambio de moneda extranjera y gestión de transferencias.

Durante 2008 también se resolvió un expediente por la realización de actividades reservadas a las entidades de crédito, dirigido contra una sociedad y su administrador, que resultó sancionado.

Asimismo, se tramitaron tres expedientes de revocación de la autorización concedida a otros tantos establecimientos de cambio de moneda extranjera, al haber renunciado a dicha autorización. Este tipo de expedientes, que no constituye, propiamente, ejercicio de la potestad sancionadora del Banco de España, representa una modalidad de control sobre los sujetos supervisados, en la medida en que permite dar de baja en el sistema a entidades que, por las razones que el propio ordenamiento establece, hayan incurrido en causa de revocación de la autorización.

Un banco resultó sancionado por el incumplimiento de normas sobre contabilidad

En relación con la naturaleza de las infracciones sancionadas a lo largo del ejercicio, en el expediente seguido contra un banco y sus administradores se sancionó una infracción grave relativa al incumplimiento de las normas sobre contabilización de operaciones y sobre formulación de balances, cuentas de pérdidas y ganancias y estados financieros de obligatoria comunicación al órgano administrativo competente.

En 2008 fueron sancionadas 1 sociedad de tasación y 7 establecimientos de cambio de moneda extranjera

En los expedientes contra otras entidades supervisadas, distintas de las entidades de crédito, destaca el dirigido contra una sociedad de tasación y sus administradores. En este caso, se sancionó la comisión de una infracción muy grave, al apreciarse el incumplimiento del requisito de homologación consistente en disponer de medios organizativos y de control interno necesarios para desarrollar la actividad de tasación. La sociedad también resultó sancionada por la comisión de infracciones graves, consistentes, respectivamente, en la emisión de certificados e informes de tasación en cuyo contenido se apreciaba falta de concordancia con los datos y pruebas obtenidos en la actividad de valoración efectuada o que se apartaban, sin advertirlo expresamente, de los procedimientos, comprobaciones e instrucciones previstas en la normativa aplicable, y en la falta de remisión de datos que deben ser suministrados al Banco de España. Se apreció, asimismo, la existencia de una tercera infracción grave por el incumplimiento de la normativa sectorial por la que resulta exigible a este tipo de entidades la suscripción de una póliza de responsabilidad civil, infracción por la que la entidad había sido sancionada previamente en los dos años precedentes.

En cuanto a los establecimientos de cambio de moneda extranjera y gestión de transferencias, las infracciones analizadas en dichos expedientes pueden ser agrupadas en tres grandes epígrafes: (i) el que se refiere al incumplimiento de la normativa reguladora de su actividad y organización, materia en la que se apreció la existencia de cinco infracciones muy graves, ocho graves y cuatro leves; (ii) el incumplimiento de la normativa que protege la adecuada capitalización de los establecimientos, su reflejo contable y las comunicaciones al Banco de España de información de naturaleza contable y de su actividad, aspectos en los que se apreció la existencia de cinco infracciones muy graves, ocho graves y dos leves, y (iii) las que reprimen el incumplimiento de las normas reguladoras de la relación con la clientela y el público en general, infracciones que se tipificaron como graves en cinco casos y como leve en uno.

Por lo que se refiere a las sanciones, dentro del abanico que ofrece la normativa sectorial, las sanciones impuestas se agrupan mayoritariamente en torno a las de naturaleza pecuniaria. No obstante, en determinados supuestos se ha optado por sanciones de amonestación pública o privada, de inhabilitación de administradores e incluso, en tres ocasiones, se ha considerado necesario revocar la autorización concedida a otros tantos establecimientos de cambio de moneda extranjera.

5.3 CAMBIOS NORMATIVOS

Finalizó la transposición de la normativa comunitaria sobre solvencia y prestación de servicios financieros

En lo relativo a las normas de ordenación y disciplina a las que quedan sometidas las entidades de crédito y otros intermediarios financieros sujetos a supervisión del Banco de España, es posible apreciar en 2008 dos partes claramente diferenciadas. En la primera mitad del año se completó la transposición al ordenamiento jurídico nacional de la normativa comunitaria sobre solvencia (básicamente, mediante el desarrollo reglamentario de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre) y sobre prestación de servicios financieros (la Directiva MiFID, cuya incorporación al ordenamiento jurídico español inició la Ley 47/2007, de 19 de noviembre, que modificó nuestra Ley del Mercado de Valores). En la segunda mitad del año, y especialmente en el último trimestre, la actividad normativa se centró, casi en exclusiva, en el diseño e implementación en el marco del Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona del Euro, de diversas medidas regulatorias tendentes a preservar la estabilidad del sistema financiero europeo en general, y del español en particular.

Dentro de la primera de las dos partes mencionadas, cabría destacar las siguientes normas:

- *Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras*, que desarrolla la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, concretando los principios básicos en que se sustenta el nuevo régimen de solvencia de las entidades financieras nacido del Acuerdo de Basilea II.
- *Circular 3/2008, del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos*. Esta Circular culmina, en el ámbito de las entidades de crédito, el desarrollo de la nueva legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada, concretando todas aquellas especificaciones técnicas cuya complejidad y grado de detalle hacían inadecuada su determinación en normas de rango superior.
- *Circular 5/2008, del Banco de España, de 31 de octubre, a las sociedades de garantía recíproca, sobre recursos propios mínimos y otras informaciones de remisión obligatoria*, que culmina el desarrollo del nuevo régimen de solvencia en el ámbito de las sociedades de garantía recíproca.
- *Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión*. A los efectos que aquí interesan, este Real Decreto desarrolla ciertas normas de organización interna, así como las normas de conducta que han de respetar las entidades que prestan servicios de inversión, entre las que las entidades de crédito ocupan un lugar predominante.

Entre los principales cambios normativos producidos en la parte final del año en relación con la estabilidad del sistema financiero, deben mencionarse:

- *Real Decreto Ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros*, dotado con un importe de 30 mm de euros, ampliables hasta 50 mm de euros.
- *Real Decreto Ley 7/2008, de 13 de octubre, de medidas urgentes en materia económico-financiera en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona del Euro*, por el que se autorizaba el otorgamiento de avales del Estado a las operaciones de financiación realizadas por las entidades de crédito residentes en España.
- *Real Decreto 1642/2008, de 10 de octubre*, por el que se fijan en 100.000 euros los importes garantizados de los fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito y de los sistemas de indemnización de los inversores.

El marco contable de las entidades se ha actualizado con la Circular 6/2008

Además, durante el ejercicio se actualizó el marco contable de las entidades de crédito a través de la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, que modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, por la que se atienden las modificaciones habidas tanto en la legislación mercantil española como en las normas internacionales de información financiera.

También en 2008 se terminó de concretar el régimen jurídico de un nuevo tipo de entidades de crédito, las entidades de dinero electrónico, mediante el Real Decreto 322/2008, de 29 de

febrero, por el que se desarrolla el artículo 21 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero.

Adicionalmente, en el marco regulatorio de ámbito comunitario cabría destacar la *Directiva 2008/48/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2008, relativa a los contratos de crédito al consumo*, que regula a escala comunitaria los contratos de crédito al consumo, a fin de contribuir al desarrollo de un mercado interior eficiente y lograr una adecuada protección de los participantes en él. Esta Directiva debe ser transpuesta al ordenamiento jurídico español con anterioridad al 12 de mayo de 2010.

5.4 INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRUDENCIAL

5.4.1 Análisis de impacto (coste-beneficio) de la regulación financiera

El Banco de España publicó, junto con el documento de consulta de la nueva norma contable, un análisis cualitativo de impacto de las medidas propuestas, en consonancia con el compromiso de extender esta práctica en el diseño de las medidas regulatorias. En concreto, este análisis permite fundamentar la intervención regulatoria en los fallos de mercado e incorpora consideraciones económicas sobre costes y beneficios en la elaboración de las políticas desde las fases iniciales de su diseño.

En este ámbito, el Banco de España colaboró de forma muy activa con el CEBS en el programa piloto, promovido por la Comisión Europea, de introducción de este enfoque en el contexto de la regulación financiera europea, y que se concretó en la revisión del régimen de grandes riesgos. Dado el éxito de esta prueba, la Comisión decidió extender este enfoque a otras iniciativas regulatorias, como es el caso de la posible armonización de las discreciones nacionales, en la Directiva de Capital, iniciativa en la que la participación del Banco fue también destacada.

5.4.2 Información financiera y XBRL

El Banco de España, como consecuencia de sus funciones de supervisión y elaboración de estadísticas, recibe información financiera de las entidades que supervisa. En los siguientes párrafos se resumen las principales iniciativas desarrolladas durante 2008 con impacto en la información que se recibe o en la forma en que se gestiona.

La publicación de la Circular 6/2008, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, ha supuesto la modificación de gran parte de la información contable que han de remitir las entidades de crédito; entre ella, los estados públicos. Esto ha supuesto la necesidad de modificar el lenguaje utilizado para el intercambio de información financiera, la taxonomía XBRL (*eXtensible Business Reporting Language*), de dichos estados.

Por su parte, la aprobación de la Circular 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios de las entidades de crédito, ha supuesto la entrada en vigor de los nuevos estados requeridos para controlar los recursos propios de las entidades de crédito. Para posibilitar la recepción de esta información, se ha finalizado el desarrollo en XBRL de la extensión española de la taxonomía de COREP (*COmmon REPorting*). La información correspondiente a junio de 2008 se ha recibido y tratado por primera vez en dicho lenguaje.

Como consecuencia de la publicación de las circulares 3/2008 y 6/2008, se estableció la obligatoriedad de firmar electrónicamente determinados estados, en sustitución de la firma autógrafa. El proceso se sustenta en la inscripción en el Registro de Altos Cargos de la habilitación para la firma electrónica mediante certificado de persona jurídica emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT).

Con el mismo ánimo de automatización, la Circular 6/2008 ha establecido la obligación de remitir por medios electrónicos toda la documentación que antes se venía solicitando en papel

(como las cuentas anuales y los estudios actuariales). Para ello se inició un proyecto informático, con objeto de poder recibir por este medio toda esta información a partir de la correspondiente a diciembre de 2008.

Igualmente, como resultado de la publicación de la Circular 5/2008, de 31 de octubre, sobre recursos propios mínimos y otras informaciones de remisión obligatoria, destinada a las sociedades de garantía recíproca, los estados para controlar dichos requerimientos también se recibirán a través del lenguaje XBRL, por lo que ha sido necesario elaborar una taxonomía para ellos. La primera información remitida de este modo es la correspondiente a diciembre de 2008.

5.5 CENTRAL DE INFORMACIÓN DE RIESGOS

El Banco de España gestiona la Central de Información de Riesgos (CIR), que contiene información individualizada de los riesgos de crédito que mantienen las entidades declarantes (fundamentalmente, las entidades de crédito) con su clientela. Esta información es utilizada por dichas entidades para la concesión y seguimiento de sus riesgos, así como por el Banco de España, junto con la relativa a los estados financieros y de recursos propios de las entidades de crédito, para su supervisión prudencial, manteniendo la confidencialidad de los datos individuales.

Durante 2008 se ha ralentizado notablemente el crecimiento del número de riesgos declarados a la CIR, pues ha pasado de 33,5 millones a finales de 2007 a 33,9 millones al final de 2008 (un 1,18%), habiendo crecido ligeramente el importe acumulado de estos, que pasa de 3,6 billones a diciembre de 2007 a 3,7 billones a diciembre de 2008 (un 2,7% más), y se ha mantenido el número de titulares distintos en la CIR alrededor de los 17,6 millones (prácticamente, sin variación desde diciembre de 2007).

Se ha ralentizado notablemente el crecimiento de los riesgos declarados a la CIR

La CIR remitió un total de 302,9 millones de informes automáticos, frente a los 291,2 millones del año anterior (un incremento de solo el 3,8 %), mientras que, por primera vez, se produjo un descenso marcado en las peticiones de informes para nuevas operaciones, pasando de 6,9 millones en 2007 a 6,1 en 2008 (un descenso del 11,8%). Por su parte, las peticiones de informes realizadas por los titulares de riesgos pasaron de 117.000 en 2007 a 132.900 en 2008 (un incremento del 13,9%).

Por lo que se refiere al intercambio trimestral de datos con las centrales de riesgos gestionadas por otros seis bancos centrales de Estados miembros de la Unión Europea (Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Italia y Portugal), hasta septiembre de 2008 la CIR recibió datos sobre los riesgos que 3.905 titulares jurídicos españoles (un 14,28 % más que en idéntico período del año anterior) tenían registrados en las otras centrales de riesgos, por un importe de 238.435 millones de euros (un 7,18 % más). Por su parte, la CIR envió a dichas centrales la información de 1.844 personas jurídicas residentes en los otros seis países (un 5,86% más), por un importe total de 63.074 millones de euros (un 11,61% menos). A lo largo de 2009 se abordarán mejoras en la frecuencia de este intercambio, así como en su depuración y alcance.

La CIR ha iniciado los trabajos para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus datos, vía Internet

Por último, cabe destacar que en 2008 se han iniciado los trabajos necesarios para hacer posible el acceso por los titulares a sus informes de la CIR por vía telemática (Internet), para ajustarse a lo dispuesto en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

6 Funciones operativas

6.1 LA GESTIÓN DE LOS ACTIVOS DEL BANCO DE ESPAÑA

En el área del euro, la instrumentación de la política monetaria se lleva a cabo de manera coordinada entre el Banco Central Europeo y los bancos centrales nacionales: aquel toma las decisiones de política monetaria y estos realizan las operaciones de inyección/absorción de liquidez, así como los aspectos relacionados con la inmovilización de garantías con las

entidades de crédito de su demarcación. En el año 2008, el Eurosistema, en cooperación con el Banco de la Reserva Federal de Nueva York y el Banco Nacional Suizo, también realizó operaciones de inyección de liquidez en dólares estadounidenses y en francos suizos.

El BCE cambió su procedimiento de subasta para satisfacer las demandas de financiación de las entidades ante la escasez de liquidez en los mercados

Las operaciones de política monetaria en el conjunto del Eurosistema han crecido en el último año, y especialmente en el último trimestre. Con la práctica desaparición de la liquidez en los mercados, las entidades han tenido que acudir a los bancos centrales para obtener la financiación que necesitaban, demandando cantidades muy importantes. En esas circunstancias, el Banco Central Europeo cambió el procedimiento de subasta en las inyecciones de liquidez del Eurosistema, convocándolas a tipo fijo y con adjudicación plena de todas las peticiones de liquidez recibidas. En este contexto, la participación de España pasó de 25.094 millones de euros en 2007 a 49.153 millones de euros en 2008. Al mismo tiempo, se ha observado un movimiento de sentido contrario en la relación del sistema bancario español con las entidades radicadas en otros países de la zona del euro: mientras que en 2007, en términos medios, las entidades españolas recibieron fondos por un total de 18.835 millones de euros, en 2008 fueron las entidades españolas las que devolvieron fondos por un volumen de 18.621 millones de euros. Así, este flujo de financiación se invirtió totalmente en el pasado 2008.

La cartera de bonos de renta fija en euros del Banco de España tuvo un saldo medio en 2008 de 77.905 millones de euros, ligeramente superior al de 2007, mientras que las tenencias de activos en moneda extranjera se situaron, en media, en 7.960 millones de euros, un nivel ligeramente inferior al del año 2007, debido al efecto del tipo de cambio. A 31 de diciembre de 2008, los activos gestionables en euros, divisas y oro alcanzaban los 94.314 millones de euros.

Además, a lo largo del año 2008 el Banco de España ha continuado realizando las operaciones de gestión de una parte de las reservas exteriores del Banco Central Europeo. En promedio, ha gestionado una cartera de 5.050 millones de dólares estadounidenses.

6.2 LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE PAGOS

En lo relativo al sistema español de grandes pagos, el principal hito durante 2008 ha sido la transformación del Servicio de Liquidación del Banco de España (SLBE) para dejar paso a TARGET2-Banco de España como componente español de TARGET2. Tras intensos trabajos, tanto del Banco de España como de la comunidad bancaria española, para realizar las necesarias adaptaciones técnicas y legales y las oportunas pruebas, el 18 de febrero de 2008 se completó con éxito la migración española a TARGET2, el sistema europeo de liquidación bruta en tiempo real de pagos en euros.

El funcionamiento de TARGET2-Banco de España ha sido plenamente satisfactorio

El funcionamiento de TARGET2-Banco de España ha sido plenamente satisfactorio, sin que se hayan registrado incidentes significativos. El sistema procesó en 2008 más de 11 millones de operaciones, por importe superior a los 93 billones de euros. Estas cifras representan descensos del 8% y del 4%, respectivamente, con respecto a los niveles del año anterior. Estos descensos se deben, por una parte, a cambios en la forma de liquidar determinadas operaciones de sistemas vinculados y, por otra, a nuevas funcionalidades ofrecidas en TARGET2, que permiten racionalizar las labores de *back-office* y una más eficiente gestión de la liquidez por parte de las entidades.

En el ámbito de los pagos al por menor, el Banco de España desarrolla la vigilancia del Sistema Nacional de Compensación Electrónica (SNCE), cuya gestión corresponde a Iberpay, sociedad privada propiedad de los participantes en el sistema. Durante 2008, el SNCE ha procesado 1.510 millones de operaciones, lo que supone una tasa de crecimiento del 5%, similar

a la de años anteriores. En términos de importes procesados, esas operaciones representan un valor cercano a los 2 billones de euros, lo que supone un ligero descenso (1,7%) respecto al año anterior.

Tras varios años de diseño y preparación, en 2008 tuvo lugar el lanzamiento efectivo de la Zona Única de Pagos en Euros (SEPA), en la que los consumidores, empresas y demás agentes económicos podrán realizar pagos electrónicos en euros a cualquier beneficiario dentro de la Unión Europea, con las mismas condiciones básicas y con los mismos derechos y obligaciones, utilizando una sola cuenta bancaria y un único conjunto de instrumentos de pago.

Durante 2008 el Banco de España ha continuado su labor de colaboración y apoyo a la comunidad bancaria nacional en los desarrollos necesarios para el éxito de la transición a la SEPA en España. Así, el Banco está ofreciendo a las entidades que así lo han solicitado los servicios de representación y agente liquidador en la única cámara paneuropea de pagos minoristas existente en la actualidad, facilitando con ello a dichas entidades la posibilidad de acceder a operaciones —y recibirlas— de cualquier lugar de la eurozona. Además, mediante su participación en los grupos creados al efecto, el Banco ha contribuido a la elaboración del Plan de Acción para SEPA de la comunidad bancaria nacional, en el que se establece un calendario de acciones que se deben desarrollar con el fin de impulsar la migración de los instrumentos de pago nacionales.

En esa línea, el Banco de España continuará trabajando con todas las partes interesadas en aquellas áreas donde quedan cuestiones por resolver, favoreciendo la competencia y dando la máxima prioridad a que la SEPA cubra las necesidades y expectativas de los usuarios y no suponga deterioro alguno en los niveles de servicio actuales.

6.3 LA GESTIÓN DE LOS BILLETES

El Banco de España realiza las actividades necesarias para cumplir con las funciones que tiene asignadas en relación con el cuidado de la circulación de billetes, la garantía de una oferta segura y flexible de billetes que satisfaga la demanda de la sociedad, y la vigilancia y control de la integridad del billete de euro, su calidad y su autenticidad. Asimismo, el Banco debe asumir la cuota que le corresponde en la fabricación de los billetes en euros que se necesitan en el Eurosistema para hacer frente a las nuevas demandas de billetes y para reponer los que son retirados de la circulación por deterioro de su estado de uso.

Como resultado de los acuerdos del Eurosistema para la fabricación de billetes, el Banco de España fue responsable de la producción de un total de 885 millones de billetes de las denominaciones de 50, 20 y 5 euros.

La distribución y retirada de billetes ha mantenido la tendencia al alza de los últimos años

A lo largo del año, el Banco ha entregado a las entidades de crédito 2.567 millones de billetes, un 11,6% más que en el año anterior. Por su parte, los billetes retirados de la circulación en el ejercicio alcanzaron los 2.774 millones de billetes, mostrando un crecimiento anual del 10,7%. Es importante destacar, en este contexto, la importancia de la entrada de billetes procedentes de otros países de la zona del euro, ocasionada básicamente por los flujos turísticos, como uno de los elementos que da lugar a que el número de billetes de 10 y 20 euros ingresados en el Banco de España supere al de los billetes puestos en circulación, lo que se conoce como «emisión neta negativa».

El Banco trabaja en el desarrollo de acuerdos con el sector privado que faciliten y mejoren el sistema de custodia y distribución del efectivo en todo el país, intentando combinar los objetivos de calidad y autenticidad de los billetes en circulación con los de la eficiencia operativa y la gestión de costes.

Los billetes procesados en el Banco de España, es decir, aquellos sometidos a un proceso de recuento, verificación de autenticidad y revisión de su estado de uso, se cifraron en 2.593 millones, volumen ligeramente superior al del ejercicio anterior. Del total de billetes tratados, alrededor del 40% fue declarado como no apto para retornar a la circulación. Los billetes en mal estado de uso se destruyeron y fueron sustituidos por otros (nuevos o usados) que cumplieran estrictamente los estándares de calidad establecidos por el Eurosistema, para garantizar la legitimidad y calidad de los billetes en circulación. El Banco continúa su política de inversiones para dotarse de las más modernas tecnologías para el tratamiento automatizado de billetes y su recuento, revisión y control.

Respecto al «Marco europeo para el reciclaje de billetes en euros» del Eurosistema, en 2008 finalizó el proceso de adhesión de las entidades de crédito a las *Cláusulas Generales aplicables al servicio de caja ordinario del Banco de España*, que fueron publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* a finales de 2006. Las *Aplicaciones Técnicas de efectivo* que desarrollan las *Cláusulas Generales* fueron actualizadas para introducir novedades en el ámbito de la información estadística sobre billetes que las entidades de crédito y otros profesionales en el manejo del efectivo deben remitir al Banco de España. También, para dar cumplimiento al referido Marco, se aprobó el funcionamiento de centros privados de tratamiento y reciclaje de billetes en Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia.

En cumplimiento de la función que tiene encomendada por cuenta del Tesoro Público, el Banco de España puso en circulación en 2008 monedas por valor de 1.165 millones y retiró monedas por importe de 266 millones.

6.4 INSTRUMENTACIÓN DE LAS OPERACIONES DEL FONDO PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

Entre las medidas adoptadas por el Gobierno español en el marco de las líneas de actuación establecidas por el Consejo de Ministros de Economía y Finanzas (ECOFIN) de la Unión Europea, con el fin de impulsar la financiación a las empresas y los ciudadanos por parte de las entidades financieras, se incluyó la creación, en octubre de 2008, de un denominado Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (FAAF), adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda y dotado inicialmente de 30 mm de euros, ampliables hasta 50 mm de euros.

La instrumentación del Fondo para la Adquisición de Activos Financieros creado por el Gobierno ha sido asignada al Banco de España

La norma de creación del Fondo asignó al Banco de España la función de instrumentar sus operaciones y actuar como su agente y banco depositario. Para desarrollar esta tarea con la urgencia requerida, se creó en el Banco el Servicio de Apoyo a los Planes Especiales del Tesoro, encuadrado en la Dirección General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago.

El trabajo del Servicio se realiza en tres fases sucesivas. En primer lugar, se organiza la subasta entre las entidades de crédito interesadas en obtener financiación, que pueden formular pujas competitivas (que se adjudican a las que ofrezcan tipos de interés más elevados) y no competitivas (en cuya adjudicación se prima a las entidades que más hayan contribuido al crecimiento del crédito a familias y empresas no financieras). A continuación, se efectúa la liquidación de las operaciones de adquisición de los instrumentos financieros que se integran en el patrimonio del Fondo. Una vez constituida la cartera del Fondo, mediante las sucesivas adquisiciones de valores, el Servicio se ocupa de su administración y seguimiento.

Ya durante 2008 se celebraron una primera subasta de adquisición temporal de activos y una segunda subasta de adquisición de activos a vencimiento, liquidándose las correspondientes compras de valores y quedando constituidas ambas carteras.

7 Estadísticas

7.1 LA FUNCIÓN ESTADÍSTICA DEL BANCO DE ESPAÑA

La función estadística del Banco de España está enmarcada en su Ley de Autonomía y en el Plan Estadístico Nacional³. La Ley de Autonomía establece⁴ que el Banco de España deberá elaborar y publicar las estadísticas relacionadas con sus funciones y asistir al BCE en la recopilación de la información estadística necesaria para el cumplimiento de los cometidos del SEBC. Desde la creación de la Unión Económica y Monetaria, son precisamente las tareas en el marco del BCE/SEBC las que, de forma progresiva, vienen aumentando la demanda de recursos dedicados a esta función.

Las principales estadísticas que elabora y difunde el Banco de España, en el marco de la Ley de Autonomía, son las relativas a las instituciones y mercados financieros y a los tipos de interés, aunque la información de base de alguna de las estadísticas incluidas en esos ámbitos procede de otros organismos supervisores —Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP)—. En el marco del Plan Estadístico Nacional (PEN) se elaboran y difunden la Balanza de Pagos y la Posición de Inversión Internacional, las Cuentas Financieras de la Economía Española, la Encuesta Financiera de las Familias y la Deuda Pública, de acuerdo con el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE). Una parte significativa de estas estadísticas coincide, en gran medida, con los requerimientos del SEBC y su elaboración se realiza utilizando la información que todas las unidades residentes están obligadas a proporcionar, de acuerdo con las correspondientes normas legales.

Además, el Banco de España recopila, elabora y difunde, por medio de su Central de Balances, información sobre la situación patrimonial y los resultados de las sociedades no financieras, que se basan en cuestionarios cumplimentados voluntariamente por las empresas colaboradoras y en la explotación de las cuentas anuales depositadas por las sociedades no financieras en los Registros Mercantiles.

Todas estas estadísticas se difunden en el *Boletín Estadístico*, en publicaciones monográficas y en el sitio en Internet del Banco de España.

La elaboración y la difusión de las estadísticas mencionadas no definen totalmente la función del Banco de España en esta materia, porque, además, el Banco utiliza las estadísticas producidas por el resto de las agencias y supervisores nacionales (INE, IGAE, ministerios, CNMV, DGSFP, etc.) y por los organismos internacionales como fuente de otro grupo de trabajos estadísticos que pone a disposición de los analistas del propio Banco y del público en general. Estas actividades se completan con la activa participación de representantes del Banco de España en los foros estadísticos internacionales (en el ámbito del SEBC, la Comisión Europea a través de Eurostat, el Comité Europeo de Centrales de Balances, FMI, BIS, OCDE, etc.), y con el mantenimiento de bases de datos que posibilitan el estudio de la evolución de las variables recopiladas.

7.2 PRINCIPALES NOVEDADES DURANTE 2008

Durante 2008 se ha llevado a cabo la actualización de las estadísticas a cargo del Banco de España, con los niveles de calidad normalmente aceptados, y su difusión en las fechas pre-anunciadas, de acuerdo con el calendario que se difunde en el sitio del Banco de España en Internet. Cada una de las actualizaciones aludidas incorpora las novedades y mejoras metodológicas de las que se informa en cada una de las publicaciones.

De entre los trabajos realizados, merecen destacarse los que se reseñan a continuación.

3. El Plan Estadístico Nacional se establece cada cuatro años (está en vigor el Plan 2005-2008) mediante un real decreto, según lo dispuesto en la Ley 12/1989, de la función estadística pública. 4. Artículo 7.5.f).

7.2.1 Estadísticas monetarias y financieras

Respecto de los trabajos que se llevan a cabo en el marco de las estadísticas monetarias y financieras relacionadas con las funciones a que se refiere la Ley de Autonomía, durante 2008 destacan:

- La *Circular 6/2008, de 26 de noviembre*, del Banco de España, ha modificado la información que deben remitir las entidades de crédito, por lo que se ha iniciado la adaptación de los procesos de elaboración estadística a dicha modificación.
- En el ámbito del envío de información al BCE, se ha trabajado en la elaboración de las estadísticas de los fondos de inversión que se deberán remitir al BCE a partir de febrero de 2009, con información desde diciembre de 2008, y se ha ampliado la información que, a partir de 2010, deberán remitir las instituciones financieras monetarias (IFM) sobre el crédito y sus operaciones de titulización, y los fondos de titulización sobre sus propias cuentas, para lo que se han llevado a cabo las correspondientes modificaciones en los reglamentos del BCE.
- Se ha continuado trabajando en la implantación de la Base de Datos Centralizada de Valores (CSDB), que se ha utilizado por vez primera para elaborar las estadísticas de los fondos de inversión.
- En el contexto de las turbulencias financieras, se ha contribuido a analizar y reflejar en los manuales estadísticos de la UE las ayudas que suministran las Administraciones Públicas a las instituciones financieras, para garantizar un registro homogéneo de dichas operaciones en el déficit y la deuda de las Administraciones Públicas, y se ha procedido a registrar estas operaciones en las estadísticas de las Administraciones Públicas españolas.

7.2.2 Estadísticas de Balanza de Pagos y de la Posición de Inversión Internacional

Las principales novedades durante el año 2008 son las siguientes:

- Se ha continuado trabajando en la adaptación del sistema de información que se utiliza actualmente para elaborar la Balanza de Pagos a los cambios que le han afectado durante 2008 y a los que le afectarán a partir de 2009: principalmente, la elevación del umbral de declaración de operaciones transfronterizas hasta 50.000 euros a partir del 1 de enero de 2008, la entrada en funcionamiento de TARGET 2 y de otros sistemas de interconexión de los sistemas de liquidación de la zona del euro y el inicio de la Zona Única de Pagos en Euros (SEPA).

Se ha adelantado 15 días la difusión de los datos de Balanza de Pagos

- Se ha adelantado 15 días la difusión de los datos mensuales de la Balanza de Pagos y se ha incrementado la frecuencia de sus revisiones, que son ahora trimestrales en lugar de anuales. Este nuevo calendario de difusión y revisión mejora la coherencia de los datos de la Balanza de Pagos con los de las Cuentas Financieras y los de la Contabilidad Nacional.
- Se han incorporado en la Posición de Inversión Internacional los datos de Posición de Inversión Directa del Registro de Inversiones, que gestiona la Dirección General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

7.2.3 Situación patrimonial y resultados de las sociedades no financieras según la Central de Balances

En 2008, los principales trabajos se han relacionado con la adaptación de los sistemas de recogida de datos al Plan General de Contabilidad de 2007, tareas en las que, además, se ha perseguido el objetivo de reducir la carga informativa. En concreto, en colaboración con el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), la Dirección General del Registro y del Notariado

y el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, se ha concluido el trabajo para crear los modelos de depósito de cuentas adaptados al Plan General de Contabilidad de 2007. Los modelos, que han sido publicados en el BOE el 28 de enero de 2009, disponen de una versión electrónica en lenguaje XBRL, cuya taxonomía se ha desarrollado también en 2008. Este trabajo se ha completado con la preparación del sistema de recogida de datos que permita el depósito electrónico en los Registros Mercantiles, para lo que se ha colaborado intensamente con estos.

Por otro lado, se han adaptado al nuevo Plan los cuestionarios que envían las empresas colaboradoras con su base de datos anual (que en 2008 nuevamente han recibido información de más de 9.000 empresas no financieras) y trimestral, que se remite a más de 1.000 empresas colaboradoras con esa periodicidad. En los nuevos cuestionarios se ha reducido el número de detalles adicionales respecto de los modelos oficiales de depósito que se solicitan a las empresas colaboradoras en ambas bases de datos. Por su parte, la colaboración con los Registros Mercantiles de España, en virtud de un acuerdo con el Colegio de Registradores de España, ha permitido seguir incorporando datos de más de 500.000 empresas.

En el ámbito internacional, la Central de Balances, en el marco del Comité Europeo de Centrales de Balances, ha presidido el grupo que mantiene la base de datos europea de cuentas consolidadas (ERICA), hace el seguimiento del proceso europeo de reducción de la carga informativa y estudia las bases de datos trimestrales existentes en las centrales de balances europeas.

7.3 OTROS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA RECOGIDA, GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Durante 2008 se han acometido diversos trabajos para mejorar la infraestructura de recopilación, intercambio y acceso de la información estadística del Banco de España. A una parte de estos trabajos se ha hecho referencia implícita o explícitamente en los apartados anteriores. En este apartado se recogen los que tienen un interés especial; en concreto:

- Se han instalado en el sitio del Banco de España en Internet nuevos formularios electrónicos para recoger información sobre transacciones con el exterior declaradas directamente por las empresas y personas físicas, a los que se irán añadiendo otros, hasta cubrir todos los actuales formularios en papel.
- Se ha preparado la infraestructura para instalar en el sitio en Internet del Banco de España un sistema de búsqueda que permita el acceso a la información estadística del Banco de España de forma más ágil que los sistemas existentes hasta ahora.

8 Servicio de Reclamaciones

Las reclamaciones se incrementaron un 30%, las consultas telefónicas un 76% y las telemáticas un 145%

Desde abril, la Oficina Virtual del Servicio de Reclamaciones permite gestionar las reclamaciones y consultas por vía telemática

El importante incremento de la actividad desarrollada ha sido la nota más destacada de este ejercicio para el Servicio de Reclamaciones. En su labor de atención a los usuarios de productos y servicios ofrecidos por las entidades financieras sometidas a la supervisión del Banco de España, ha registrado un incremento cercano al 30% en el número de reclamaciones y quejas presentadas por los ciudadanos. El aumento ha sido más acusado aún en las consultas efectuadas por los usuarios de servicios financieros, que ha sido de un 76% en las recibidas en el Centro de Atención Telefónica y de un 145% en las que han tenido entrada por vía telemática.

El día 18 de abril se puso en funcionamiento la Oficina Virtual del Servicio de Reclamaciones, a través de la cual los ciudadanos pueden presentar consultas y reclamaciones sin necesidad de desplazarse físicamente hasta una sucursal de esta Institución. Esta nueva vía de acceso al Servicio ha tenido una gran aceptación, y es cada vez más utilizada por el público, quien, además, puede consultar la fase de resolución en la que se encuentra la reclamación presentada.

Ha continuado la mejora en la presentación y en los contenidos de la información a través de la *Memoria* anual del Servicio y de los informes trimestrales, exponiendo los temas más reclamados o que suscitan más dudas, así como de los criterios de buenas prácticas, elaborados por el Servicio de Reclamaciones, que deben presidir la actuación de las entidades con sus clientes. La *Memoria* del pasado ejercicio incluye por vez primera un estudio comparativo de los distintos sistemas de resolución alternativa de disputas en Europa.

En el ámbito de proyección exterior del Servicio, se han incrementado su presencia y su participación activa en las reuniones internacionales que se celebran para tratar las cuestiones relacionadas con la protección del consumidor financiero. En el entorno europeo destaca su participación en el Comité de Dirección de FIN-NET, red europea de resolución extrajudicial de conflictos transfronterizos, de la que España es miembro fundador. En octubre de 2008, Madrid fue la sede de una de las reuniones anuales del Plenario de los miembros de FIN-NET. El Servicio participó en la «INFO'08», conferencia internacional de defensores del cliente de servicios financieros, celebrada a finales del mes de septiembre en Nueva York, y en el Seminario sobre Aspectos Legales de los Bancos Centrales, organizado por el Banco de Francia a principios de diciembre.

También se ha intensificado la labor de colaboración en el campo de la cooperación técnica, especialmente en el área latinoamericana, de la que es destacable la organización del «II Curso sobre Protección del Cliente Financiero», celebrado en la sede del Banco de España en junio, y en el que participaron representantes de superintendencias y organismos de protección del consumidor de numerosos países sudamericanos.

9 Comunicación externa

Como organismo público, el Banco de España comparte el deber de rendir cuentas de sus actuaciones ante la opinión pública, aunque en su caso esta obligación se ha de conjugar con la obligada discreción con la que debe desarrollar su labor como supervisor del sistema financiero. Al definir su política de comunicación, el Banco de España tiene un doble objetivo: difundir el conocimiento sobre las funciones y actuaciones de la Institución y contribuir a garantizar la confianza de los ciudadanos en el sistema financiero. En definitiva, la comunicación externa es para el Banco de España un elemento necesario para el cumplimiento de las funciones que le confieren su Ley de Autonomía y la pertenencia al SEBC.

9.1 RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La relación del Banco de España con los medios de comunicación está orientada a mejorar el conocimiento de los profesionales de la información sobre el funcionamiento de la Institución, pues ellos constituyen un eslabón clave en el mecanismo de transmisión de los mensajes a la ciudadanía. En esta línea, en 2008 se han organizado sesiones informativas para explicar cómo se instrumenta la financiación del BCE a las entidades, la evolución de la morosidad o las novedades introducidas por la Circular de solvencia, dentro del programa de formación para periodistas iniciado en 2004. Además, con el objetivo de dar difusión al trabajo de los distintos departamentos del Banco, se organizaron encuentros informativos para presentar los resultados de las memorias de Deuda Pública, en abril, o de la Central de Balances, en noviembre.

Además de estos encuentros regulares, durante 2008 cabe destacar la atención prestada por los medios de comunicación a otros actos, como la conferencia celebrada en abril para conmemorar el XX Aniversario del CEMFI, la presentación del Proyecto de Educación Financiera emprendido conjuntamente por el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en mayo, o la conferencia internacional «España en el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial: Cincuenta años de relación», organizada en diciembre conjuntamente por el Banco de España y el Ministerio de Economía y Hacienda.

También contaron con una amplia cobertura informativa la entrega de los premios Bernácer, en mayo, y Rey Juan Carlos de Economía, en diciembre; así como la presentación del primer Informe de FEDEA sobre inmigración, en octubre.

La compleja situación del sistema financiero internacional ha provocado en 2008 un aumento del interés mediático por las informaciones relacionadas con la actuación del Banco de España, lo que ha supuesto un importante incremento en la demanda de entrevistas por parte de los medios de comunicación. En conjunto, diversos representantes del Banco han concedido alrededor de una treintena de entrevistas (un 50% más que en el ejercicio anterior). Un número considerable de las entrevistas concedidas en 2008 se enmarcó dentro del plan de comunicación a través de la red de sucursales del Banco, cuyo objetivo es dar a conocer las actividades del Banco de España entre los medios locales y regionales. Dentro de este plan, y continuando con la línea iniciada en 2007, la presentación de la *Memoria del Servicio de Reclamaciones* se realizó de forma simultánea en Madrid y en las sucursales de A Coruña, Barcelona, Bilbao, Sevilla y Valencia.

No obstante, como en ejercicios anteriores, la principal vía de comunicación de los puntos de vista del Banco respecto a la situación económica y el sistema financiero fueron sus publicaciones periódicas, como el *Informe Anual* o el *Boletín Económico*, y las intervenciones públicas de sus directivos. Además de las comparecencias periódicas del Gobernador ante el Congreso en junio para presentar el *Informe Anual* y ante las comisiones de Presupuestos del Congreso y del Senado en octubre, en 2008 los miembros de los órganos de gobierno del Banco participaron en 30 foros nacionales e internacionales.

9.2 PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

9.2.1 La información al ciudadano

Las visitas al sitio del Banco en Internet crecieron un 25% respecto al año anterior

El compromiso del Banco de España de aportar información fiable a diversos públicos especializados y a los ciudadanos en general hace que el sitio en Internet constituya un canal de comunicación directo relevante por su eficiencia y coste. Las estadísticas de acceso muestran que el número de visitantes en 2008 ascendió a casi 2,4 millones, lo que supone un aumento del 25% respecto del año anterior. En cuanto a las páginas visualizadas por los usuarios, estas superaron los 22 millones, con un aumento de un 34% respecto de las consultadas en el ejercicio precedente. Esta cifra incluye los accesos al Portal del Cliente Bancario, que ascendieron a casi 2,5 millones en el mismo período.

En línea con las conclusiones del estudio realizado en el año 2007 para conocer las expectativas y demandas de los diferentes públicos objetivos que utilizan este canal, el Banco de España ha emprendido la reforma de su sitio en Internet para incorporar mejoras sustantivas en el soporte tecnológico, el diseño, la arquitectura, la usabilidad y la accesibilidad. El objetivo es permitir a los diferentes usuarios consultar la información que contiene de modo más acorde con sus necesidades.

Con independencia de esta reforma global, dentro del proceso permanente de ampliación y mejora de los contenidos y arquitectura del sitio del Banco de España en Internet, se han realizado 84 proyectos de mejora durante el año pasado, avanzándose en el proceso de traducción de determinados contenidos institucionales al inglés y a las lenguas cooficiales de las Comunidades Autónomas, para facilitar a los ciudadanos la navegación en catalán, gallego, valenciano y vasco.

En cuanto a las solicitudes telefónicas y por correo electrónico recibidas de los ciudadanos durante el ejercicio 2008, el Servicio de Información Estadística respondió a cerca de 10.200 requerimientos de información, siendo la información más solicitada la relacionada con los tipos de interés y los tipos de cambio. Por su parte, se tramitaron 6.361 consultas a través del Portal del Cliente Bancario, y 29.557 desde el Servicio de Reclamaciones (25.389 a tra-

vés del centro de llamadas, que ha sido reforzado en 2008, y 4168 por vía telemática), relativas a diversos aspectos de la relación de los ciudadanos con las entidades bancarias.

En línea con la vocación que el Banco de España tiene de acercarse a los diversos colectivos sociales, el Banco ha distribuido 117.500 folletos y 4.000 unidades de diversos materiales de carácter divulgativo, así como 12.000 unidades de productos informativos y educativos del Eurosistema y de la Comisión Europea, tanto por envío postal como en las visitas que, en Madrid o en la red de sucursales, se han recibido de profesionales, estudiantes, personas de la tercera edad y otros colectivos, como en las jornadas y conferencias que celebra el Banco.

Además, los ciudadanos han descargado desde el sitio en Internet 5.500 unidades de los folletos informativos del Banco de España mencionados en el párrafo anterior, y 4.200 unidades de los del Eurosistema, de las que 640 corresponden a descargas de un vídeo educativo producido por el Eurosistema.

El Banco, en línea con su compromiso de informar al ciudadano en lenguas cooficiales, sigue una política de multilingüismo en aquellos materiales que, destinándose a un colectivo de ciudadanos residentes en Comunidades Autónomas con lenguas cooficiales, requieren una traducción a las mismas.

9.2.2 Iniciativas educativas

Se ha puesto en marcha, junto con la CNMV, el Plan de Educación Financiera

El *Plan de Educación Financiera* es un proyecto conjunto de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y del Banco de España, en el marco de la política integral de educación financiera impulsada por el Gobierno, cuyo propósito es mejorar el nivel de conocimiento de los usuarios actuales y futuros de servicios financieros.

El Plan se destina a todos los segmentos de población y cubrirá progresivamente todos los productos y servicios financieros. Por su ámbito y sus características, sigue los principios y recomendaciones de la OCDE y de la Comisión Europea, y busca el apoyo de las Administraciones Públicas competentes y de los diversos agentes sociales e institucionales.

Se trata de un proyecto plurianual, cuyo desarrollo se extenderá hasta el año 2012, con varios hitos importantes: el primero es el lanzamiento de una página web sobre educación financiera, que irá seguido de otras actuaciones, como la elaboración de materiales, la posible integración en el currículum escolar de los mismos y la realización de actuaciones concretas con ciertos segmentos de la población.

La página en Internet está en fase de producción, tras haberse adjudicado el contrato de servicios, estando ya concluidos los contenidos de la misma. Asimismo, se están ultimando diversas campañas dirigidas a jóvenes, inmigrantes y personas mayores, basadas en la producción de materiales específicos para cada segmento, que se distribuirán por los canales más efectivos para cada uno de ellos.

Durante su segundo año de vida, el Aula Virtual (el portal educativo para jóvenes creado con el objetivo de fomentar el conocimiento del Banco de España y difundir su misión como garante de la estabilidad de precios, de pagos y del sistema financiero) se ha consolidado como una herramienta de aprendizaje para la comunidad educativa, tal y como muestran las 360.000 páginas consultadas por 93.700 visitantes durante 2008, cifra que ha aumentado un 20% respecto de los que visitaron el portal en 2007.

El concurso escolar del Banco de España para estudiantes de Bachillerato y Formación Profesional de grado medio constituye un instrumento educativo que fomenta el espíritu emprende-

dor de los alumnos y ha despertado un creciente interés entre los centros escolares. En la segunda edición del mismo, celebrada durante el curso 2007-2008, han participado 1.799 estudiantes de 228 centros, frente a los 1.600 alumnos que compitieron en los 193 equipos de la primera edición.

En esta segunda edición del concurso escolar (dedicada al décimo aniversario del Banco Central Europeo, el Sistema Europeo de Bancos Centrales y el Eurosistema), los 228 equipos participantes, procedentes de centros públicos, concertados y privados de toda la geografía española, afrontaron una primera prueba general de carácter eliminatorio y una segunda consistente en una contribución escrita basada en el tema «El Banco de España y el Eurosistema: diez años de estabilidad». Ganó el certamen el Instituto de Enseñanza Secundaria David Buján, de Cambre (A Coruña), que recibió el premio, consistente en ocho ordenadores portátiles, en el propio centro, de manos del Director de la Sucursal del Banco de España en A Coruña. Con posterioridad, el Gobernador, presidente del jurado, les entregó los diplomas acreditativos en la sede del Banco de España en Madrid.

El Banco de España publica los ensayos ganadores y hace una edición bilingüe cuando el centro envía la contribución, además de en castellano, en la lengua cooficial correspondiente.

En la actualidad, está en marcha la tercera edición del concurso, que se dedicará al décimo aniversario del euro, en el que se han inscrito 214 equipos, compuestos de 1.716 alumnos, en representación de todas las Comunidades Autónomas españolas.

Durante 2008 el Banco ha comenzado a desarrollar un juego educativo dirigido a alumnos que cursan los últimos ciclos de Primaria y a sus profesores, que se presentará a través de una sección del sitio en Internet, el próximo mes de junio, con objeto de que los profesores que deseen utilizarlo en sus clases puedan solicitar el envío de material para su uso en el curso 2009-2010.

El objetivo del proyecto es iniciar a los alumnos en el conocimiento del Banco de España y del Eurosistema a través de la función de emisión de moneda, enseñándoles las características de los billetes a través de un juego similar al *Trivial*, en el que los equipos se enfrentan a una serie de preguntas y problemas, cuya resolución —generalmente, numérica— requiere una transacción con billetes.

Además, como se indica en el epígrafe 4.2, el Banco ha iniciado en 2008 un programa de excelencia educativa, para financiar contrataciones de profesorado y proyectos de investigación económica.

9.2.3 Relaciones institucionales con el Banco Central Europeo

Durante 2008, el Banco de España llevó a cabo actividades de comunicación en el marco de su pertenencia al Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC). Además de contribuir a la definición y puesta en práctica de la estrategia de comunicación del Eurosistema mediante su participación en el Comité de Comunicación del Eurosistema y del SEBC y la difusión por Internet de las notas y comunicados del BCE, el Departamento de Comunicación ha desarrollado diversas iniciativas que se enmarcan dentro del Plan de Comunicación del Eurosistema, entre las que destacan la preparación de material educativo interactivo y de un concurso sobre temas financieros destinado a estudiantes de Bachillerato.

El Banco de España ha celebrado un conjunto de actos para conmemorar el décimo aniversario del BCE y del SEBC, a partir del 1 de junio de 2008, que han tenido continuidad en las primeras semanas de 2009, para enlazar con la celebración de los diez años de la creación del euro.

10 Organización y administración interna

10.1 RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

La plantilla total del Banco es de 2.730 personas

La plantilla total del Banco de España, a 31 de diciembre de 2008, asciende a 2.730 personas, sin apenas variación respecto del año anterior (el número medio mensual de personal activo fue 2.727).

La presencia femenina continúa su tendencia ascendente de los últimos años, tanto en términos generales, donde su representación es del 37% del total, como en los puestos directivos, donde se ha alcanzado el 36,3%. Particularmente significativo es que en el colectivo de personal menor de 45 años el porcentaje de presencia femenina alcanza el 45%, por lo que las expectativas de cara al futuro en cuanto a equilibrio de la plantilla por género son altamente positivas.

La movilidad interna ha sido otro de los aspectos destacados en la gestión de recursos humanos. En términos absolutos, se han producido 322 movimientos, que representan un porcentaje del 12% sobre la plantilla fija media, y un incremento del 77% respecto del año 2007. Estos datos incluyen tanto los cambios de destino entre departamentos como los cambios de cometido y responsabilidad.

Con el objeto de incorporar al mundo laboral a profesionales con un mayor grado de formación, en el año 2008 se decidió comenzar con programas formativos diseñados para becarios y técnicos en prácticas del propio Banco.

Por otra parte, y en el ámbito de la formación interna, se dio continuidad a las acciones desarrolladas en años anteriores, complementándose con la incorporación al catálogo formativo de nuevos cursos, tales como «Mejora en la gestión de equipos» o el «Curso avanzado de instrumentos derivados». Asimismo, se realizó un mayor esfuerzo en la formación en atención al ciudadano en sucursales. En lo que se refiere al número de asistentes, en 2008 se ha producido un incremento de aproximadamente un 28% respecto al año anterior. Cabe destacar, adicionalmente, la participación de 29 miembros de otros bancos centrales nacionales. En cuanto al número de horas de formación, se han aumentado en un 2,3%, hasta alcanzar las 43,5 horas por empleado.

El Convenio Colectivo suscrito en 2008 ha representado un hito en las relaciones laborales, al haberse alcanzado un acuerdo por anticipado con cobertura para tres años —2008, 2009 y 2010—, lo que garantizará la estabilidad necesaria para el desarrollo de sus cometidos dentro del contexto económico actual. Entre sus puntos más relevantes se encuentra la continuidad de los avances en la conciliación de la vida personal y profesional, añadiendo nuevas medidas, entre las que destacan las mejoras en la flexibilidad horaria y otras como la ampliación de permisos retribuidos en función de los hijos menores de 12 años.

Por otra parte, se ha continuado con los proyectos destinados a facilitar a los empleados la gestión de recursos humanos a través de la Intranet, ganando en eficiencia mediante la simplificación de procedimientos.

10.2 ADMINISTRACIÓN E INMUEBLES

En 2008 continuó la ejecución del ambicioso programa de renovación de las instalaciones y de adecuación de los inmuebles del Banco, tanto en los servicios centrales como en sucursales y residencias, que se viene realizando a lo largo de los últimos años.

En el complejo Cibeles se han iniciado las obras para la restauración y limpieza de las fachadas interiores del edificio Tradicional, que, junto con la tercera y última fase de restauración de la cubierta de cinc, cuyos trabajos continúan en este ejercicio, completarán en 2009 las labores que se han venido realizando para recuperar la calidad de la «piel» de este valioso inmueble.

En el interior de los edificios de este complejo se han finalizado la renovación, actualización y ampliación de las instalaciones de seguridad, y se ha iniciado la primera fase de ejecución del Plan Director de Integración Eléctrica, que constituye un ambicioso programa plurianual para la actualización y mejora de todas las instalaciones eléctricas del complejo, potenciando la seguridad, fiabilidad y calidad del suministro eléctrico.

Asimismo, con el inicio del ejercicio se puso en marcha el nuevo contrato de mantenimiento integral de las instalaciones del complejo Cibeles, que ha supuesto la reordenación y racionalización de los numerosos contratos parciales existentes hasta entonces, consiguiendo con ello mejorar la eficiencia de la gestión y una reducción de los costes.

En el complejo de Alcalá, 522 también se han realizado actuaciones para mejorar las condiciones de respuesta ante incendios, con la creación de sectores aislados frente al fuego y al humo, y se han completado las obras de acondicionamiento de la urbanización interior y la rehabilitación de las grandes fachadas de ladrillo del complejo.

En las sucursales se están desarrollando obras para la mejora de las instalaciones de protección contra incendios, se ha comenzado la renovación de las instalaciones generales, de acuerdo con las prioridades de un programa plurianual elaborado a partir de la auditoría técnica realizada en ejercicios anteriores, y se han reestructurado los contratos de mantenimiento, racionalizándolos y mejorando su eficiencia con el apoyo de unas bases técnicas específicas para cada inmueble. Asimismo, en 2008 se ha completado el programa de ejecución de garajes para vehículos blindados, en todas aquellas en que ha sido materialmente posible.

10.3 GESTIÓN DOCUMENTAL CORPORATIVA

La aprobación en 2007 de la «Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos», que reconoce como derecho de los ciudadanos la relación electrónica con las Administraciones Públicas y obliga a estas a adaptarse para que todos sus servicios sean accesibles electrónicamente antes del 31 de diciembre de 2009, ha supuesto el impulso definitivo para las iniciativas de la administración electrónica y el sistema de gestión de documentos en el Banco de España.

En enero de 2008 se puso en marcha el proyecto de «Extensión Funcional de la Gestión Documental Corporativa del Banco de España», cuyo objetivo es el «estudio de definición de las soluciones necesarias para implantar la administración electrónica en el Banco de España e implantación de la Gestión Documental en los procesos que canalizan las relaciones con los ciudadanos». Este proyecto supone el marco general a partir del cual el Banco realizará su adaptación a la Ley a través de la integración de los procesos y servicios de administración electrónica en los sistemas de gestión documental corporativos. Se ha elaborado un plan de puesta en marcha, que incluye diferentes proyectos y líneas de actuación, y se ha realizado el inventario de 76 procedimientos administrativos afectados directamente por la aplicación de la Ley 11/2007.

10.4 SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PROCESOS

El ejercicio 2008 se ha caracterizado por una gran actividad, tanto por el número de proyectos (86) como por las 2.174 peticiones de trabajo recibidas y las 2.096 resueltas por las distintas unidades del Departamento de Sistemas de Información y Procesos.

Se ha trabajado intensamente en los principales proyectos informáticos del Eurosistema

Destacan especialmente los proyectos relacionados con Europa y el Eurosistema, y entre estos:

- La incorporación, en enero, del sistema financiero español al «SEPA de los ciudadanos» obligó a adaptar todo el sistema de transferencias del Banco a los nuevos formatos de ficheros, transacciones y requisitos fijados.

- La incorporación del Banco a TARGET2 provocó importantísimos cambios en el sistema de liquidación del Banco.

Durante el año 2008 se ha trabajado intensamente para adquirir un mayor peso en los principales proyectos informáticos que el Eurosistema está desarrollando actualmente y hacer que el Banco se convierta en proveedor de servicios informáticos para el resto de bancos centrales. Este esfuerzo ha dado lugar a que el Banco vaya a participar ya activamente en el desarrollo y construcción de dos proyectos:

- TARGET2-Securities: se han asignado al Banco de España el diseño y el desarrollo del LCMM, módulo de gestión del ciclo de vida (del servicio de liquidación de valores a las Centrales Depositarias de Valores y a sus participantes), y se le ha designado miembro del Comité de Seguridad Informática.
- CCBM2 (gestión de los activos de garantía por los bancos centrales): el Banco es responsable del desarrollo de los módulos de operaciones *repos* y de las pruebas del nuevo sistema de provisión de crédito con garantía dado por los bancos centrales del Eurosistema.

En el mismo sentido, se ha estado trabajando para lograr en 2009 una notable participación en proyectos muy relevantes para el Eurosistema, como son:

- MOP (Plataforma de Operaciones de Mercado), que se encuentra en fase de primeros análisis.
- ESI (Interfaz Único del Eurosistema), despliegue de una plataforma de acceso para el sistema financiero a los servicios facilitados por el Eurosistema, cuya coordinación de la fase de preparación está llevando el Banco de España junto con el Banco Central Europeo.
- IAM (Gestión de Identidades y Accesos), servicios de seguridad de acceso de usuarios internos y externos al Eurosistema, dividido en cuatro subproyectos. El Banco participa activamente en dos para la definición de los requisitos funcionales y el documento de arquitectura.

Los programas de reordenación de sistemas aplicativos de usuario han tenido un fuerte impulso a lo largo del año 2008. Dada su complejidad, no es posible abordarlos en un solo año:

- La reordenación de la Central de Balances (nueva plataforma tecnológica para el tratamiento del sector no financiero de la economía española, potenciando el canal web de comunicación y los sistemas analíticos de elaboración de estudios) vio su fin durante este año, si bien será necesario realizar durante 2009 el seguimiento y el ajuste final de los sistemas puestos en marcha.
- La implantación del Plan Estratégico para la Dirección General de Supervisión (aplicaciones de campo de uso in situ en las entidades, y pleno desarrollo del SIGAS, Sistema Integrado de Gestión de la Actividad Supervisora, que permite el establecimiento de un marco común de trabajo para toda la Dirección General) y la optimización de procesos de la Dirección General de Regulación, basada en el plan de optimización de procesos elaborado en 2005 (creación de nuevas aplica-

ciones —tres— y la modificación de otras más, potenciando igualmente la obtención de información al ciudadano y la gestión de trámites vía web), han avanzado notablemente a lo largo de 2008, aunque el gran número de proyectos implicados hace que sea necesario continuar su desarrollo e implantación durante los próximos años.

- Se ha concluido la adaptación de los sistemas informáticos a la nueva normativa reguladora (Basilea II y regulación contable), donde se ha continuado con la implantación progresiva del estándar XBRL.

Se ha aumentado la capacidad de los dos ordenadores centrales, según los planes establecidos, necesaria para absorber la demanda de proceso por parte de los nuevos desarrollos (implantación de TARGET2, migración a una nueva tecnología de bases de datos, nueva contabilidad...).

La complejidad creciente de las redes de comunicaciones obliga a un cambio constante de estas infraestructuras. Durante 2008 se han llevado a cabo varias actuaciones en la conectividad con redes externas:

- La interconexión con la red existente entre los bancos centrales de Alemania, Francia e Italia), que permite la integración plena de los equipos locales asignados al Proyecto TARGET2-Securities con los de los otros tres bancos centrales nacionales involucrados.
- La creación de dos nuevos canales de comunicación de acceso a las aplicaciones corporativas desde otras redes: la nueva red privada del Banco de España para acceso a entidades y la conexión con la Intranet administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.
- La conectividad directa a Internet del edificio de Alcalá, 48, para que actúe como respaldo ante contingencias de la del edificio de Alcalá, 522, proyecto que incluye también la posibilidad para los usuarios de Internet de acceder a funciones de las aplicaciones corporativas del Banco de España con mecanismos robustos, seguros y de firma electrónica.

También se ha continuado la mejora de la nueva infraestructura de desarrollo y ejecución de aplicaciones, con la que está siendo posible el uso de nuevas tecnologías y entornos gráficos, y se están facilitando la integración y la colaboración de procesos entre las distintas plataformas en las que trabajan el Banco de España y el Eurosistema en su conjunto.

En 2008 se han migrado a Office 2007 aproximadamente el 50% de los puestos de trabajo del Banco y, dentro del plan de renovación de equipos, se han sustituido 1.115 equipos, entre ordenadores, monitores e impresoras.

El Centro de Atención al Usuario (CAU), que año tras año sigue atendiendo un mayor número de llamadas e incidencias atendidas, con un alto nivel de satisfacción de los usuarios, ha sido complementado con un Servicio de Atención Especializada con horario continuo.

En relación con la Continuidad de Negocio, se aprobó la Circular Interna 5/2008, y se ejecutó el Plan de Pruebas de 2008, que se cerró con un total de 20 jornadas de pruebas, en las que se comprobó la reanudación de 118 procesos sobre 121 probados. Se ha participado en la

elaboración del Marco Común de Continuidad de Negocio del Eurosistema, cuya aprobación se espera en breve, y en el Plan Nacional de Continuidad de Negocio del Sector Financiero, aprobado en noviembre.

10.5 INTERVENCIÓN GENERAL

Se ha completado la implantación del sistema de gestión del riesgo operativo

En el ejercicio 2008 se aprobó la correspondiente normativa que establece formalmente el sistema de gestión del riesgo operativo y se finalizó su proceso de implantación, con lo que dicho sistema ya está operativo y se extiende a todas las áreas y funciones del Banco.

Debido a los numerosos cambios que se han producido en la contabilidad del Banco desde su incorporación al Sistema Europeo de Bancos Centrales, se ha aprobado la Circular Interna 9/2008, que establece el nuevo sistema contable del Banco, fija sus objetivos, las características de la información contable, los principios contables básicos, los criterios de reconocimiento y normas de valoración, y el nuevo cuadro de cuentas. Por lo que se refiere al nuevo sistema informático que gestionará la contabilidad, prácticamente ha concluido su desarrollo, y su implantación está prevista para el mes de marzo de 2009.

A lo largo del ejercicio se ha perfeccionado el sistema de contabilidad analítica, mejorando los criterios de asignación de costes con el fin de conocer con mayor precisión el de las distintas funciones que realiza el Banco, todo ello en el marco de la Metodología Común de Costes, establecida en el Eurosistema.

En lo relativo a la presencia internacional, se ha reforzado la influencia del Banco en las áreas de contabilidad y riesgo operacional de los bancos centrales mediante la organización de cursos y seminarios sobre dichas materias. Asimismo, se ha mantenido una presencia muy activa en la implantación de la metodología de riesgo operacional en el Eurosistema y en la copresidencia, junto a la FED de Filadelfia, del Grupo de Trabajo Internacional de Riesgo Operativo, que ya agrupa a más de 30 miembros de banca central de todo el mundo.

10.6 SERVICIO CENTRALIZADO DE CONTRATACIÓN

El 1 de enero de 2008 entró en vigor la Circular Interna 3/2007, de reglas públicas de contratación del Banco de España, así como otra normativa interna complementaria.

La nueva reglamentación está alineada con las prácticas de los Bancos Centrales del Eurosistema y garantiza que en los procedimientos de contratación se cumplen los principios de competencia, igualdad de trato, no discriminación, reconocimiento mutuo, proporcionalidad, transparencia y publicidad.

El Servicio Centralizado de Contratación ha iniciado en el año 2008 la tramitación centralizada de las licitaciones, estableciendo procedimientos para los procesos de solicitud de tramitación de proyectos de contratación, modificación de contratos y prórroga de los mismos. Conjuntamente con el Departamento Jurídico, se han desarrollado nuevos pliegos de cláusulas particulares para las contrataciones de obras, bienes y servicios. Igualmente, se ha colaborado activamente con otros departamentos del Banco para que la implantación de la nueva normativa sea eficiente y efectiva.

Se ha realizado publicidad de los procedimientos de contratación de obras, bienes y servicios en el *Diario Oficial de la Unión Europea*, en prensa nacional y en el sitio en Internet del Banco de España. En esta última se ha incorporado una sección de contrataciones, que da cobertura al perfil del contratante y que incluye la Circular Interna 3/2007 y los apartados de «Contrataciones en fase de licitación», «Contrataciones adjudicadas» y «Otra información de interés». Los pliegos de cláusulas particulares y de prescripciones técnicas de los proyectos de contratación están disponibles para consulta y descarga en formato pdf. Existe un buzón de correo

electrónico para envío de consultas, que ha recibido un numeroso volumen de ellas a lo largo del año.

Durante este año, el Servicio Centralizado de Contratación ha participado en las actividades de la Oficina de Coordinación de Adquisiciones del Eurosistema, colaborando en la elaboración del primer conjunto de buenas prácticas en contratación. La Oficina de Coordinación de Adquisiciones del Eurosistema ha desarrollado un plan de adquisiciones conjuntas para el año 2009 y se han formado cuatro grupos de trabajo para estudiar futuras adquisiciones conjuntas. El Banco de España participa en un proyecto de adquisición conjunta y en los cuatro grupos de trabajo.

10.7 AUDITORÍA INTERNA

La Auditoría Interna, conforme al Estatuto aprobado por la Circular Interna 4/2007, de 20 de julio, tiene por objeto evaluar la eficacia, la suficiencia y la idoneidad de todos los sistemas y procedimientos establecidos para la gestión y el control de los riesgos.

La función de auditoría interna es ejercida por el Departamento de Auditoría Interna (DAI), que depende directamente del Gobernador. Adicionalmente, el DAI debe prestar a la Comisión de Auditoría del Consejo de Gobierno toda la colaboración que esta requiera y ha de facilitarle la información que precise.

El DAI y el personal auditor que lo integra deben actuar bajo los principios de objetividad, imparcialidad, confidencialidad y ausencia de conflicto de intereses, y de conformidad a los principios, estándares y procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Interna, aprobado por la Ordenanza 7/2008, de 15 de febrero.

La actividad auditora del DAI se establece mediante un Plan Anual, que es aprobado por el Gobernador dando cuenta a la Comisión Ejecutiva. Conforme al Plan 2008, el DAI ha realizado las siguientes auditorías principales: cuentas anuales del Banco de España; informe previsto en la Ley 44/2002, de medidas de reforma del sistema financiero; seguridad de los sistemas de información automatizados; arqueo de las reservas estratégicas depositadas por el Banco Central Europeo; sistema de depósitos auxiliares; Central de Información de Riesgos del Banco de España; mantenimiento y obras; Archivo General del Banco de España; Biblioteca del Banco de España; segunda serie de billetes en euros; base de datos centralizada de valores; gestión de las reservas exteriores del Banco Central Europeo; mantenimiento y operativa de las infraestructuras y sistemas de tecnologías de la información; operativa de TARGET2 y de las sucursales de Tenerife, Las Palmas, Badajoz, Ceuta, Sevilla, Murcia y Palma. Asimismo, ha realizado el seguimiento de las recomendaciones realizadas de las auditorías específicas del Banco de España y de las comunes al SEBC.